

JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ

LA DESEQUILIBRADA ESTRUCTURA SOCIAL DE CARMONA A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

Resumen. Este artículo analiza la población de Carmona a fines del Antiguo Régimen, estructurándola en grupos sociales clasificados de acuerdo con su renta, comportamiento socioeconómico y dedicación profesional. Lo que permite a su autor agrupar en la elite oligárquica a la pequeña nobleza local y a los grandes labradores, con intereses comunes, diferenciándola de la gran nobleza titulada, residente en Sevilla o Madrid, y de los modestos labradores y medianos propietarios, que forman parte de los grupos medios de la población. Igualmente, permite establecer niveles en los sectores populares, caracterizando a los jornaleros frente a los modestos agricultores con medios de producción propios. Sin olvidar la especificidad del sector eclesiástico. Una sociedad bastante fraccionada, con una minoría rica y una masa popular con escasos medios económicos, que apenas se mantenía por encima de la mera subsistencia.

Palabras clave. Agricultor / Antiguo Régimen / Artesanos / Comerciante / Eclesiástico / Grupo social / Industrial / Jornalero / Labrador / Nobleza / Oligarquía / Población / Profesional liberal/ Propietario / Renta / Tendero / Trabajador / Transportista.

Abstract: This paper analyses Carmona's population at the end of the ancien regime, assembling social groups according to their income, socioeconomic behaviour and occupation. This way, the author includes within the elite the local nobility and landowners, due to their common interests, differentiating them from the greater nobility, resident in Seville or Madrid, as well as from modest farmers or property owners that make up the middle class. This classification also establishes various levels among commoners, separating labourers from small farmers that own their own production resources. The analysis also includes the specific ecclesiastic sector. A divided society, consisting of a rich minority and a large mass of commoners with minimum economical resources that barely kept them above mere subsistence.

Keywords: Ancien regime / Craftsmen / Ecclesiastic / farmer / haulier / income / industrialist / labourer / liberal / merchants / oligarchy / owner / population / shopkeeper / social group.

CARMONA CONSTITUYE PARA LA HISTORIOGRAFÍA uno de los modelos más acabados de las grandes agrociedades existentes en el valle del Guadalquivir a fines del Antiguo Régimen. Dominaba desde sus murallas, en el cerro más alto de los Alcores, uno de los mayores términos de la Baja Andalucía, dividido en grandes latifundios de cereal y olivar pertenecientes, en buena medida, a grandes títulos, instituciones eclesíásticas y hacendados forasteros, residentes en Sevilla o Madrid.

Su estructura social, con fuertes desigualdades, la corona una poderosa oligarquía de propietarios de cortijos y haciendas y grandes labradores, que cuenta con elevados ingresos y disfruta de un alto nivel de vida, mientras la gran masa de trabajadores del campo, que constituyen la mayoría de la población, apenas gana lo necesario para subsistir. Unos modestos grupos medios, agrarios y urbanos, de limitados recursos y posibilidades, se mantienen a duras penas con un mediano pasar, incapaces por completo de cambiar su situación, limitados por la debilidad del mercado y el monopolio de los principales recursos productivos y de los mecanismos de poder municipal por la elite.

Carmona en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen ofrece un perfecto ejemplo para valorar en toda su importancia la imbricación de la oligarquía local con la gran nobleza absentista, la incorporación a la elite nobiliaria provincial de los sectores más activos de la labranza y su contribución a conformar la burguesía agraria protagonista de la sociedad andaluza surgida tras la crisis del Antiguo Régimen.

Ofrece asimismo importantes claves para comprender el proceso de consolidación de una estructura social fuertemente polarizada en sus recursos y niveles sociales, para analizar el fracaso de los sectores medios urbanos, pese a su mayor preparación, para protagonizar la transición social y política paralela a la implantación del Estado liberal, y para estudiar la progresiva conformación de los modelos de explotación agraria basados en las masas de mano de obra jornalera que caracterizaron, hasta el tópico, la sociedad andaluza contemporánea.

1. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO, A.: "El utillaje agrícola en la tierra de Sevilla 1700-1833", *Archivo Hispalense*, nº 193-4, Sevilla, 1981, "Los inventarios postmortem como fuente para la historia agraria del Antiguo Régimen", *II Coloquio de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1980, "Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización", *Revista de Estudios regionales*, nº 5, 1980, ÁL-

UNAS PRECISIONES DOCUMENTALES Y METODOLÓGICAS

El análisis de una realidad tan compleja como la sociedad en época pre-estadística resulta ardua, especialmente por la dependencia de fuentes muy irregulares, de gran diversidad y a menudo incompletas. La falta de registros demográficos precisos, encuestas laborales completas y ajustadas, registros de actividades profesionales actualizados, catastros de propiedad completos y otros documentos, que tan útiles resultan para el análisis sociológico en el siglo XX, obliga a suplir dicha información con la ofrecida por otro tipo de fuentes que, de forma más o menos aproximada, puedan reemplazarla¹.

Abordamos el estudio de los individuos y grupos sociales partiendo del análisis de la profesión registrada, los bienes poseídos, la tributación o el líquido imponible reconocido en los distintos catastros de bienes e ingresos, listas de sorteos, padrones de contribución y registros de reparto de contribuciones calculados sobre la propiedad o la renta. En líneas generales esta documentación ofrece una buena visión de conjunto y permite esbozar las características de la estructura social, en algunos casos muy precisa, siendo necesario combinar la información procedente de varios registros de fecha similar para aclarar dudas, precisar determinados ingresos y propiedades, completar la información que pueda faltar en alguno y obtener con ello una visión lo más amplia y precisa posible. Esta información se completa con la suministrada por los inventarios *post mortem*, particiones de bienes, contratos de compraventa y todo tipo de valoraciones de bienes, incluidos los embargos por deudas.

Toda esta documentación ofrece información detallada del sector social más poderoso y de los grupos medios. Los sectores populares, que constituyen el 80% de la población, apenas aparecen reflejados en la documentación tanto municipal como notarial. La mayor parte de la documentación se centra en aquellos que efectúan contratos ante notario, testan y aparecen registrados en censos y padrones de contribuciones que registran sus propiedades, actividades económicas y rentas. Escasamente se reflejan los sectores populares, que aparecen como asalariados, en declaraciones de pobreza, algunas subcontratas o sufriendo el embargo de sus escasos bienes por deudas.

VAREZ PANTOJA, M^a José: “Una fuente para la historia agraria entre el antiguo y el nuevo régimen: los documentos de bienes post mortem”, *Archivo Hispalense*, n^o 193-194, Sevilla, 1981, PÉREZ GARCÍA, J.M.: “Los inventarios post mortem como indicadores de la riqueza ganadera. Galicia Occidental (1600-1669)”, *II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago, 1982, ARANDA PÉREZ, Francisco J.: “Prosopografía y particiones de bienes: una propuesta metodológica para el estudio de las oligarquías urbanas castellanas en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna*, n^o 12, 1991, SÁNCHEZ LORA, J. L.: *Capital y conflictividad social en el campo andaluz. Morón de la Frontera (1670-1800)*, Sevilla, 1997, “Volumen y estructura del capital. Morón de la Frontera: 1700 – 1780”, *Archivo Hispalense*, n^o 219, Sevilla, 1989 y PARIAS SAINZ de ROZAS, María: *El mercado de la tierra sevillana en el s. XIX*, Sevilla, 1989 y “La base económica agraria en la construcción de la sociedad contemporánea moronense (Primera mitad del s. XIX)”, *IV Jornadas sobre temas moronenses*, Morón de la Frontera, 1999.

El estudio de los salarios de una forma precisa depende de la posibilidad de establecer series a partir de pagos efectivos. Para los trabajadores urbanos, algunos artesanos y empleados del Cabildo conservamos datos precisos en la documentación de propios y del pósito. En el caso de los trabajadores agrícolas los datos proceden de la documentación contable de determinadas instituciones, como el hospital de San Pedro y los balances contables de explotación de algunas fincas, recogidos en los protocolos notariales. También aparecen referencias en las actas capitulares y en la correspondencia municipal, cuando se plantean problemas de alzas de salarios, pero hemos de tener en cuenta que se trata de cifras que expresan salarios extremos y reflejan la opinión de la oligarquía que ocupa el Cabildo.

Las actas capitulares, los expedientes de diversos temas y la correspondencia ofrecen una rica y variada información acerca de la vida municipal y abundantes referencias a casi todos los temas de relevancia para el análisis de la sociedad. Su consulta ha resultado de gran utilidad para abordar casos de detalle y caracterización personal, especialmente para el estudio de la actuación de la oligarquía o las referencias a grupos amplios. Por el contrario menor confianza nos merecen las cifras sueltas recogidas en las actas capitulares y en la correspondencia dirigida a las autoridades. En líneas generales ocultan efectivos cuando se quiere mostrar la dureza de una crisis, la pobreza del vecindario, solicitar exenciones o rebajas fiscales o evitar una mayor imposición; y los exageran para mostrar la importancia de la población, las actuaciones realizadas o los éxitos conseguidos.

El estudio requiere un análisis pormenorizado de las fuentes y el cruce de la información obtenida para reducir los errores debidos a la escasa precisión con que en la documentación se utilizan los términos y conceptos que pueden servir como indicadores y referentes de categorías socio-económicas, como labrador, hacendado, jornalero, pelentrín o pegujalero, por señalar algunas, mostrando en su adscripción una gran imprecisión.

Por una parte basta comparar algunos registros para apreciar la fuerte tendencia al redondeo de las cifras generales de padrones y censos y otras fuentes similares que ofrecen información global sobre la estructura profesional de la población. Al reducir a una

sola tipología actividades muy diversas aunque guarden una cierta relación, simplifican una realidad compleja.

La mayor parte de los censos y vecindarios, elaborados con intención fiscal, suelen incluir la dedicación principal de cada vecino y no recogen trabajos parciales ni actividades complementarias de la misma persona. Sólo recogen normalmente la actividad del cabeza de familia y apenas informan sobre el conjunto de hombres y mujeres que compone la familia.

Muchos vecinos ejercen diversas profesiones y pueden por tanto ser analizados desde varios puntos de vista e incluidos en uno u otro grupo indistintamente. Así médicos, abogados y escribanos eran medianos propietarios agrícolas, los dueños de las grandes instalaciones industriales eran asimismo dueños de amplias boyadas, cortijos o haciendas, muchos artesanos y tenderos completaban sus ingresos como jornaleros en temporada de cosecha, o poseían pequeñas parcelas de tierra calma que labraban ellos mismos y multitud de modestos campesinos alternaban, en función de las posibilidades del momento, la labranza de pequeñas suertes arrendadas, la recogida de leña y frutos, el pastoreo y otras actividades agrarias.

La conceptualización de los términos empleados en la documentación como caracterización de la profesión o el sector socioeconómico a la que se adscribe el vecino resulta muy imprecisa. La falta de un criterio uniforme para clasificar las actividades y definir de una forma precisa algunas categorías profesionales, no ya entre diferentes documentos, sino en la misma fuente, hace mucho más complejo el proceso de clasificación.

La identificación de las personas de forma individual se presenta problemática debido a la incompleta referencia que caracteriza a los registros municipales de época pre-estadística, que se basaban en un profundo conocimiento de la sociedad local y las personas concretas que registraban por parte de los empleados redactores de los documentos consultados. Así les bastaba en muchos casos con recoger el nombre y el apellido, reflejando uno o varios de los nombres compuestos y tomando uno u otro indistintamente, o usar el nombre seguido del apodo como único testimonio que identifica a la persona. Todo ello dificulta el cruce de datos procedentes de documentos diferentes.

Una de las lagunas más importantes que presentan estas fuentes es la ausencia de una clasificación de las mujeres y de algunos varones. En buena lógica cabe suponer que la mayoría de la población femenina trabajase en el hogar, pero en comunidades agrarias con una importante presencia de pequeñas explotaciones familiares no sería desacertado pensar que buena parte de estos activos femeninos se incorporasen a la actividad agraria como complemento de los ingresos familiares en momentos puntuales del año, especialmente en la cosecha.

Analizamos la población estructurada en grandes grupos sociales, clasificados en atención a su renta, su comportamiento socioeconómico y su dedicación profesional. La clasificación estamental, vigente desde el punto de vista jurídico, nos parece, para analizar la sociedad del tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, excesivamente simplista y poco funcional. La agrupación en clases puras de gran espectro, más acorde con parámetros propios de una estructura de corte capitalista y liberal, no correspondería con la compleja realidad de la sociedad de transición, aunque camine hacia ella.

Este método nos permite, entre otras cosas, agrupar en la elite oligárquica a la pequeña nobleza local y a los grandes labradores, unidos por estrechos lazos familiares, económicos y políticos y para los que el ennoblecimiento no es más que la culminación de la carrera de ascenso social. A su vez ofrece la posibilidad de diferenciarla de la gran nobleza titulada, propietaria de la mayor parte de la tierra en la comarca, residente en Sevilla o Madrid, y de los modestos labradores y medianos propietarios que forman parte de los grupos medios de la población. Por otra parte podemos diferenciar en los sectores populares distintos niveles, caracterizar a los jornaleros y, en la medida de lo posible, distinguirlos de los modestos agricultores con medios de producción propios.

La adscripción de algunos casos a un grupo socio-económico determinado resulta muchas veces complicado. Establecer una división precisa entre ellos se hace prácticamente imposible dadas la complejidad de fijar indicadores numéricos de división adecuados y la pluralidad de actividades ejercidas por algunos individuos. Normalmente se ha dilucidado la clasificación en función de la actividad a la que dedique más tiempo, por la que obtenga mayor

ingreso, contribuya con mayor renta, o en la que se clasifique en mayor número de fuentes documentales.

Para la clasificación utilizamos criterios económicos de renta para caracterizar la propiedad. Podemos establecer los límites de la gran propiedad en la generación de unos beneficios anuales capaces de mantener un elevado nivel de vida, la adquisición de bienes de lujo y la influencia en el ámbito local o comarcal y los límites de la pequeña propiedad en el sustento de una familia a lo largo del año, tomando como referencia el salario del jornalero. Como cifras umbral para la mediana propiedad, por comodidad en el análisis y facilitar la clasificación, hemos establecido 10.000 reales (r.) y 1.000 r. Unos ingresos superiores a 10.000 r. nos colocaría ante una gran propiedad y unos ingresos inferiores a 1.000 r. asimilarían a su propietario a la capacidad adquisitiva de un jornalero. Siguiendo este criterio consideramos que en la Carmona de fines del siglo XVIII puede situarse el umbral inferior de la mediana propiedad en 10 aranzadas de olivar, 20 fanegas (f.) de tierra calma y, en el caso de la huerta, una fanega de tierra; y el umbral superior en las 300 f. de tierra de sembradura de cereal al tercio o 150 aranzadas de olivar, las 200 f. de cereal en régimen bienal o unas 100 aranzadas de olivar de calidad. Cifras similares han manejado otros autores².

Como toda clasificación la empleada es convencional y sus componentes son conceptos flexibles, firmes en el núcleo definitorio que les da carácter y marca sus rasgos más característicos, pero difusos y nebulosos en sus márgenes, donde los elementos definitorios se vuelven más imprecisos y la distinción entre grupos, y por tanto la adscripción a uno u otro, resulta realmente imposible.

LA POBLACIÓN DE CARMONA

Carmona era a principios del siglo XIX la tercera localidad más grande del reino de Sevilla, tras la propia capital y la ciudad de Écija. Su población se encontraba en pleno crecimiento, alcanzando los 14.430 habitantes en 1797, los 16.140 en vísperas de la Guerra de la Independencia y los 20.150 habitantes en 1824³.

Su estructura social presentaba un perfil de gran desigualdad en las rentas y fuertes contrastes entre una minoría muy rica y una

2. BERNAL, Antonio Miguel: *La propiedad de la tierra y las luchas agrarias andaluzas*, Barcelona, 1974, pp. 60-61, MATA OLMO, Rafael: *Pequeña y gran propiedad agraria en la depresión del Guadalquivir*, t. I, Madrid, 1987, pp. 24-5 y LOBO MANZANO, Luis: *Dos Hermanas, s. XVIII: economía y sociedad*, Dos Hermanas, 1998, p. 120.

3. Archivo Municipal de Carmona (AMC), leg. 459, 1803, leg. 459, 1808, lib. 223, 1809 y lib. 237, 1824.

gran masa popular que apenas tenía para vivir. Aunque pueda ser un dato anecdótico, resulta altamente significativo de tales desigualdades que, según reconocía el Cabildo de Carmona, sólo uno de cada 10 vecinos de la ciudad podía pagar al médico, el resto no tenían ningún tipo de asistencia sanitaria⁴.

El coeficiente de Gini, calculado a partir de los valores aritméticos de la gráfica de Lorenz, muestra la relación existente entre una variable y su distribución, e indica, con valores comprendidos entre 0 y 1, la homogeneidad de la distribución de la variable en el conjunto analizado, representando 0 una distribución totalmente homogénea y 1 una concentración máxima. Aplicado sobre las contribuciones registradas en los padrones vecinales de Carmona durante el tránsito del siglo XVIII al XIX, nos ofrece una distribución de la riqueza muy desigual entre los contribuyentes de la ciudad. Si analizamos exclusivamente la riqueza en manos de los vecinos, eliminando así el factor de distorsión que puede suponer el elevado volumen de riqueza controlado por los hacendados forasteros, el coeficiente de Gini alcanza un 0'82, lo que supone una distribución extremadamente desigual de la riqueza. A fines del siglo XVIII el 10% de los vecinos de Carmona controlaba el 72% de la riqueza que poseía el conjunto del vecindario, los grupos medios sólo poseían el 8% de la riqueza vecinal y la proporción entre labradores y jornaleros se elevaba a 15'7, una cifra superior a la media del reino de Sevilla⁵.

El monopolio de los medios de producción por la gran oligarquía, tanto privados, acaparando las tierras en propiedad o arrendándolas, como públicos, desde el control del Cabildo, impedía cualquier tipo de progreso económico a los sectores sociales más desfavorecidos. La tierra, el principal factor de producción, estaba en manos de unos pocos. El 93% de la tierra de Carmona estaba vinculada en grandes títulos nobiliarios foráneos e instituciones religiosas y 4 propietarios poseían el 25% de la tierra. Esta concentración levantó protestas, especialmente de los yunteros y pegujaleros que, disponiendo de animales de labor, se veían marginados del mercado de la tierra y pedían el reparto de las tierras de propios. La gran masa jornalera, que vivía en condiciones miserables, apenas contaba con su trabajo y la posibilidad de aprovechar algunos recursos comunales⁶.

4. AMC, lib. 189, 1766.

5. AMC, legs. 1620-24, 1785-1815 y Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), Mss. 9/6245, 1786.

6. AMC, leg. 1125, 1785 y mayo 1806, lib. 221, 22 mayo 1806, lib. 222, 28 abril 1808, leg. 981, informe 1768 y 1802 y leg. 983, 1805.

Los trabajadores

En toda la campiña andaluza la mano de obra asalariada resultaba esencial para la explotación de las grandes propiedades y alcanzaba un elevado porcentaje de la población en la mayor parte de las localidades. Las “agrociudades” de la Campiña andaluza como Carmona eran puntos de concentración de jornaleros que conformaban una gran masa de población con escasos medios económicos, desposeída de cualquier medio de producción, trabajando a jornal durante parte del año, debido a la estacionalidad del trabajo agrícola, y cuyos ingresos apenas alcanzan para sobrevivir⁷.

La sociedad de la época era plenamente consciente de la situación de miseria en que se desarrollaba la vida de estos trabajadores. Viajeros y escritores de la segunda mitad del siglo XVIII les describieron con los tintes más dramáticos, como hombres infelices, que vivían en condiciones miserables, durmiendo en el suelo, alimentándose con el pan y el gazpacho que les daban, trabajando cuando los llamaban los aperadores y mendigando la comida el resto del año⁸.

Resulta complejo establecer una clasificación adecuada de los trabajadores agrarios, pues la propia documentación recoge denominaciones muy dispares como braceros, gañanes, jornaleros, semaneros o trabajadores de azada, y utiliza criterios muy diferentes para referirse a ellos. La condición básica del jornalero es la falta de medios de producción propios para obtener su sustento y a menudo aparece en las fuentes asociados los términos jornalero y pobre. La percepción de un salario en el límite de la subsistencia y la imposibilidad de generar ahorro llevan a la miseria cuando no se puede trabajar, lo que ocurre periódicamente en un sistema estacional⁹.

De todas formas definir al jornalero como aquel trabajador que percibe como único ingreso una remuneración monetaria, o en especie, por el desempeño de tareas agrícolas dependientes, puede resultar una concepción teórica bastante clara, pero no es un concepto operativo cuando se aborda el estudio de las fuentes. De hecho no coincide con la concepción que se manejaba en la época y en base a la cual los empleados municipales de Carmona adjudicaban el término a uno u otro vecino al confeccionar los

7. BERNAL, Antonio Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, pp. 397-402, MATA OLMO, Rafael: “Marchena en el cambio de la sociedad y del paisaje rural de Andalucía entre los siglos XVIII y XIX”, *I Jornadas de Historia de Marchena*, 1995, p. 96 y FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: “Mercado de trabajo y migraciones en Carmona durante el Antiguo Régimen”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 142.

8. TORWSENSE, Joseph: *Viaje por España en los años de 1786-7*, Londres, 1791 en RODRIGUEZ DASTIS, R.: *Por tierras de Sevilla. Viajeros y paisajes*, Sevilla, 1998, p. 44, OLAVIDE, Pablo de: “Informe sobre la ley agraria”, *Informes en el Expediente de Ley Agraria*, Madrid, 1990.

9. GAMERO ROJAS, Mercedes: “Miseria y subsistencia. Los jornaleros en la Marchena del s. XVIII”, *III Jornadas de Historia de Marchena*, Marchena, 1997, p. 137 y BERNAL, Antonio Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, p. 390.

registros. Por ejemplo el censo de 1797 señala que el 59% de los vecinos de Carmona eran jornaleros cuando en realidad clasificaba a los agricultores únicamente en labradores y braceros, sin atender a la amplia variedad de situaciones intermedias, y recoge como braceros a vecinos que poseen pequeñas parcelas¹⁰.

Es difícil establecer una frontera clara para englobar a todo aquel que carece de posibilidades de subsistir por sí mismo. En el límite de la subsistencia y en condiciones de marginalidad encontramos una mano de obra itinerante que deambula buscando trabajo en los cortijos y haciendas donde se lo ofrecen por temporadas, o se mantienen rebuscando frutos, con pequeños hurtos, mendigando y huyendo de los alguaciles. La pobreza era el final inevitable de los asalariados sin trabajo, ancianos o enfermos, los huérfanos o la viuda sin recursos, si no contaban con una familia que los sostuviese. Carmona por ejemplo registra 250 pobres de solemnidad a mediados del siglo XVIII¹¹.

Aunque el modelo socioeconómico del jornalero responde al trabajador obligado a emplearse como mano de obra agraria por no disponer de otros medios para la obtención de ingresos suficientes, a mediados del siglo XVIII un 25% de los clasificados como jornaleros por las propias autoridades municipales disponía de modestos medios de producción, una pequeña parcela, en propiedad o arriendo, o un animal de carga. De los jornaleros registrados en el catastro de Ensenada de Carmona el 10% tiene tierra propia (una pequeña parcela) o la arriendan, el 15% tiene algún animal con el que puede obtener algún ingreso y sólo el 75% restante carece de otra forma de ingreso que no sea su trabajo¹².

En algunos casos es posible discernir los errores de clasificación debidos a la picaresca, como por ejemplo a la hora de solicitar exenciones de quintas o el reparto de tierras de propios, cuando buena parte de los solicitantes no eran jornaleros. Pese a definirse como tales y ejercer como peones agrícolas durante parte del año, la comisión clasificatoria descubría que eran artesanos, tenderos, barberos, yunteros, aperadores de cortijos, arrieros, pequeños propietarios o pastores que disponían de medios propios de subsistencia¹³.

Pero independientemente de que en ocasiones excepcionales pretendieron pasar por jornaleros vecinos que, sin serlo estrictamente,

10. AMC, leg. 459, 1803 y BERNAL, Antonio Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, p. 392.

11. AMC, leg. 607, 25 mayo 1782 y AMC, leg. 997, 1813. .

12. AMC, libs. 986-1003, 1755.

13. AMC, leg. 997, 1813, legs. 230 y 264 y 746, 1815 y lib. 1002, 1822.

tamente, aspiraban a que se les concediesen las ventajas que les estaban reservadas, como la exoneración de filas o el acceso al reparto de tierras¹⁴, en la documentación encontramos a numerosos trabajadores a sueldo que tenían algún medio de subsistencia (una pequeña finca, arrendaba una pequeña parcela, o poseía algún animal). En general la modestia de este recurso les impedía lograr un nivel de ingreso suficiente para garantizar el mantenimiento de su familia y lograr una cierta autonomía económica. Por ello se veían obligados a trabajar a jornal. En este confuso cúmulo de situaciones fronterizas encontramos a modestos yunteros, pegujaleros, mendigos, aprendices, peones de las más variadas profesiones y otros modestos trabajadores que ejercen como braceros en los momentos de mayor demanda de mano de obra.

Hemos atendido, cuando ha sido posible, a clasificarlos en aquella actividad que le reporte el mayor porcentaje de ingresos. Pero en buena parte de los casos resulta complejo discernir este extremo por falta de información adecuada, por lo que debemos guiarnos por la caracterización de los propios empleados municipales, que suelen denominarles con términos distintos a jornalero o bracero. Pero la frontera resulta difícil de marcar, especialmente con los peones que alternan dos o más trabajos en función del ciclo agrícola, como el tendero que cierra su establecimiento en temporada de cosecha o el arriero que ejerce como segador y ejecuta operaciones de arada. Todos ellos trabajan parte del año en los más variados oficios y, en momentos de especial demanda, como la siembra o la cosecha, trabajan en tareas agrícolas a jornal¹⁵.

Las propias autoridades manejaban las cifras de jornaleros con una gran imprecisión, exagerando o reduciendo su número en función de sus intereses y ofreciendo cifras generalmente redondeadas. Fueron cargados con contribuciones, negándoles el calificativo de jornaleros, quienes labraban tierras arrendadas, y quienes poseían bueyes, piaras de ganado y otros medios de labor o trabajo, aunque declarasen ejecutar un trabajo dependiente de un patrón o percibir unos ingresos similares a los obtenidos por un jornalero¹⁶.

En Carmona el Catastro de Ensenada registra la presencia en la ciudad de 1.542 jornaleros. Algunos registros de finales del siglo XVIII recogen 1.856 jornaleros, otros 2.148 "...criados

14. AMC, leg. 997, 1813 y leg. 607, 1821.

15. AMC, leg. 607, 1821.

16. AMC, leg. 997, 1813 y leg. 607, 1821.

y criados de labranza” y en 1813 se registran 1.915 jornaleros. Esta cifra de mano de obra jornalera resulta excesivamente baja, imposible en una población de la campiña andaluza con más de 11.000 habitantes y que se supone que labra 92.000 hectáreas (ha.) de tierra de cultivo organizadas en grandes unidades. Los padrones y censos suelen incluir solamente al cabeza de familia, cuando sabemos que buena parte de los hijos varones mayores de 12 años trabajaban con sus padres y en ocasiones también la mujer. De hecho la cuarta parte de los jornaleros registrados no son cabeza de familia y nos consta que buena parte de los hijos varones mayores de 12 años trabajaban con sus padres y en ocasiones también la mujer. El propio Cabildo considera que unos 9.000 habitantes viven de la labor del campo. Las cifras podrían estar escondiendo una masa de vecinos (pequeños arrendatarios, tenderos, artesanos y otros trabajadores) que se empleaban como jornaleros temporalmente¹⁷.

Las necesidades de trabajo en el siglo XVIII, partiendo de cálculos sobre explotaciones conocidas, han sido estimadas en 5’3 peonadas por ha. cultivada de cereal y 200 días al año, 5’9 peonadas y 60 días por ha para la siega y trilla y 22’6 peonadas y 50 días por ha para la recogida de la aceituna¹⁸, a lo que habría que añadir al menos unas 5 peonadas por ha durante 60 días para las labores ordinarias¹⁹.

El extenso término de Carmona podría dar empleo durante todo el año a mediados del siglo XVIII a unos 5.000 jornaleros. Pero la oferta de trabajo estaba distribuida de forma muy desigual a lo largo del ciclo agrícola. Las labores ordinarias de la mayor parte del año ofrecían trabajo para unos 1.600 peones agrícolas, por lo que una vez descontados los modestos campesinos, yunteros, pegujaleros y pequeños propietarios, la mitad de los trabajadores de Carmona apenas tendrían trabajo. Esto obligaba a los jornaleros a desplazarse a otros términos, como los pueblos de la ribera del Guadalquivir, cuyas cosechas sazonan más temprano que en Carmona, a realizar otras labores como ojeador o peón de caza, y a conseguir recursos complementarios en la recogida de leña, hierbas y frutos silvestres en montes y dehesas comunales, el mantenimiento de algún ganado menor, la caza de conejos y perdices o el servicio doméstico de las mujeres de la familia²⁰.

17. AMC, leg. 997, 1775, lib. 189, abril 1766, lib. 252, 1840 y lib. 228, 1813. Véase BERNAL, Antonio Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, p. 391 CRUZ, VILLALÓN, Josefina: “Del Antiguo Régimen a la Modernidad”, *Carmona, Historia, cultura y espiritualidad*, Sevilla, 1992, p. 118. y MIRA CABALLEROS, E.: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993, p. 78 y FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: “Mercado de trabajo y migraciones en Carmona durante el Antiguo Régimen”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, pp. 149-150...

18. FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: “Mercado de trabajo y migraciones en Carmona durante el Antiguo Régimen”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, pp. 149-150.

19. AMC, lib. 1284, 1806.

20. AMC, leg. 789, junio 1776 y leg. 262, 1811.

Por el contrario, durante las cosechas de cereal y olivar, unos cuatro meses, la demanda de mano de obra es 6 veces superior a cualquier otra época del año y se requiere entre 4.800 y 5.000 trabajadores. No resulta extraño que se empleasen en esta época personas que durante el resto del año realizaban otras labores, incluso tenderos y artesanos, y que llegase anualmente a la ciudad una gran cantidad de forasteros. A principios del siglo XVIII llegaban unos 1.000 en verano para la cosecha de cereal y en la segunda mitad esta cifra alcanzaba los 4.000. Procedían de Galicia y el norte de Portugal, zonas agrarias de pequeña explotación de tipo familiar con un intenso proceso de crecimiento demográfico en el siglo XVIII, especialmente tras la introducción del maíz. Generalmente eran jóvenes, entre 16 y 30 años, solteros o recién casados, buscando ingresos para formar o consolidar una familia. Todavía hoy se conserva en la collación de San Pedro la calle Gallegas. Este movimiento se interrumpió bruscamente con la Guerra de la Independencia. Las propias circunstancias de la guerra, la reducción demográfica experimentada por Galicia en la guerra y el crecimiento de la población de Carmona durante en el primer tercio del siglo XIX podrían explicar la intensa reducción de esta corriente migratoria²¹.

La gran masa de trabajadores vive en niveles de mera subsistencia²², cobrando salarios muy bajos, que apenas alcanzan para la alimentación de la familia²³. En Carmona, desde el punto de vista fiscal, se les trataba como a indigentes, se les declaraba exentos de contribuciones y en tiempo de calamidad se les repartía trigo del pósito para evitar que muriesen de hambre²⁴.

Hablar de un salario tipo o general en el campo resulta poco menos que un artificio estadístico útil para el cálculo y la comprensión de la realidad social. La variedad de los salarios es tan grande como diverso es el conjunto de tareas realizadas en la labor agrícola y variados son los criterios de valoración utilizados para establecer el pago del jornal. En muchos casos la tarea se paga “a destajo”, en función de la cantidad de trabajo desarrollado y no de unidades temporales o jornadas precisas y en otras se completa con la entrega de alimentos, en cantidades poco precisas, por lo que resulta difícil estimar su valor. Otros medios complementarios de pago resultan mucho más difíciles de valorar, como el derecho de espiguelo o pasto, recoger leña o algunas cargas de frutos, o la

21. AMC, lib. 128, 4 enero, 1705 y lib. 189, abril 1766, leg. 262, 1811 y lib. 237, informe 1824. Véase FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: “Mercado de trabajo y migraciones en Carmona durante el Antiguo Régimen”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003 y CAMPS I CURA, E.: “Las migraciones locales en España, siglos XVI-XIX”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XI, 1, 1989, pp. 21-40.

22. Archivo de Protocolos de Carmona (APC), lib. 631, octubre 1808, f. 67.

23. AMC, leg. 997, 1813.

24. AMC, leg. 607, 1821 y lib. 1195, 25 mayo 1772.

cesión de algunas parcelas de tierra para cultivar de forma individual. De todas formas podemos intentar aproximarnos al estudio de los salarios agrícolas, que constituían el grueso de los ingresos de la mano de obra jornalera.

El trabajo del olivar, en líneas generales, estaba mejor pagado que la siega o la labor del cereal. Los trabajos menores se pagaban a 5 r. diarios²⁵, los cavadores percibían 6 r. diarios, la recogida de aceituna se concertaba a unos 6-7 r. diarios y a 8 r. la jornada de desvarillo, poda, plantío y otras tareas especializadas del olivar. Esta última cifra podemos considerarla el límite superior del salario del jornalero en la época. En la mayor parte de los registros sobre negociaciones o disputas salariales aparece como cifra máxima, los labradores y propietarios la consideran escandalosa y exagerada, se niegan a pagarla y cuando reconocen pagarla lo refieren como indicativo de lo problemático de la situación. En salarios fijados por tarea la cogida de aceituna se concertaba entre los 4 r. y 8 maravedís y los 6 r. por fanega y la arada de tierras de olivar entre 18 y 20 r. la aranzada²⁶.

Los jornales del cereal oscilan entre los 4 y 5 r. pagados a los peones agrícolas que auxilian en las tareas de siembra, labranza y siega, y los 6 r. que perciben los segadores y otros trabajadores especializados²⁷. Los peones contratados anualmente para el servicio de un cortijo percibía entre 800 y 1.000 r. El salario de estos trabajadores se completaba con aceite, vinagre y sal para preparar la comida diaria, que el empleador debe suministrar a los trabajadores. Muchos labradores solían entregar también pan y vino, aunque la entrega de este último producto estaba prohibida por las ordenanzas de la ciudad. Los labradores los compraban en grandes cantidades o contrataban el suministro de pan a sus trabajadores por cargas, lo que les resultaba más barato. Este pago en especie será de vital importancia en momentos de escasez de alimentos, como la crisis agraria de 1804-05 o el duro invierno de 1812²⁸.

En las huertas los cavadores y peones percibían 6 r. diarios, aunque la mayor parte de los contratos se concertan por año entero, percibiendo los peones entre 870 r. y 950 r. Los boyeros, pastores y empleados a cargo de animales percibían entre 900 y 950 r. anuales y los zagales 800 r.²⁹

25. APC, lib. 631, f. 163, 1811.

26. AMC, leg. 1125, 1785 y leg. 103, 1823, leg. 1125, 1785 y APC, lib. 631, 1811, f. 163.

27. AMC, leg. 1125, 11 julio 1790.

28. AMC, lib. 210, mayo 1787 leg. 207, 2 mayo 1812 lib. 414, Ordenanzas 1721, t. VII, AMA, lib. 17, 7 agosto 1766, leg. 999, 1833 y APC, lib. 684, f. 174, 1805. .

29. APC, lib. 622, f. 457, lib. 631, 1811 y lib. 630, f. 881, 1813 y AMC, leg. 871, 1795-1805.

También resulta complejo estimar los días de trabajo de un jornalero. La Real Hacienda estimaba los ingresos de un jornalero en la segunda mitad del siglo XVIII en 600 r., partiendo de 6 r. diarios por 100 días de trabajo; el Catastro de Ensenada señalaba 120 días de trabajo a los jornaleros como medida convencional; y los autores barajan cifras que oscilan entre los 100 y los 200 días. Comparando las cifras de salarios ofrecidas por los contratos analizados, tanto a jornal como por año completo, podemos establecer, como cifra media y a efectos de cálculo, un salario medio del jornalero de 6 r. diarios y estimando unos 150 días de trabajo anual, lo que nos ofrece un ingreso anual medio de 900 r. Es una cifra muy aproximada a la estimada en la época como necesaria para la subsistencia de una familia media³⁰.

Una situación ligeramente mejor tenían los algo más de 400 peones y operarios empleados en las más diversas actividades urbanas, como albañiles, carpinteros y toda clase de oficios artesanales. El salario de los peones de albañil y carpintero alcanzaba los 7 r. y los 8 r. y, aunque no pudiesen tener asegurado el trabajo todos los días, no estaban sujetos a largas temporadas de paro, lo que les permitía conseguir unos ingresos anuales superiores a los percibidos en el campo.

El límite de subsistencia podríamos situarlo en la Carmona de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX en unos ingresos medios de 4 r. diarios. La ración media diaria de alimento entregada a los enfermos en el hospital de San Pedro a principios del siglo XIX puede valorarse en 3'1 r., desglosada en 1'7 r. de pan, 1'1 r. de carne y pescado, 0'2 r. de berza y 0'1 r. de avíos (sal, aceite, vinagre, frutos secos y otros alimentos). La ración diaria de comida de los presos de la cárcel de Carmona, consistente en pan y potaje o menestra de verdura, se estimaba en 2 r. y la ración de etapa del soldado francés, medida con precios de 1808, podemos estimarla en 4 r. pero recibía una elevada cantidad de alimento de calidad, pan blanco y una buena ración de carne, de elevado precio. Además una familia precisa diariamente unas 3 ó 4 onzas de aceite, vino y leña para calefacción y cocina³¹.

Estas cifras ofrecen un panorama estremecedor. El reducido salario percibido por los trabajadores les permite apenas mantener el nivel de subsistencia, pues un salario de 6 r. apenas permite ali-

30. AMC, leg. 997, 1813 y lib. 228, 1813.

31. AMC, leg. 163, diciembre 1810 y leg. 1446, 1811-15, libs. 1297-8, 1807-1808 y 1817 y A.H.N., Estado, leg. 3091, 3 agosto 1810.

mentar a dos personas. Es cierto que esta exigencia puede reducirse teniendo en cuenta que parte del salario se percibía en especie, que normalmente parte del alimento de la jornada laboral era entregado por el patrón, que el consumo de carne en las familias humildes era escaso, lo que permitiría rebajar el precio de la ración diaria, y que el trabajador podía obtener un complemento a su dieta recogiendo frutos silvestres en tierras comunales.

Pero no deja de ser menos cierto que el salario no se percibía todos los días. Y deja poca reserva para la compra de otros productos como el vestuario, máxime cuando los precios de la vestimenta y otros productos básicos eran bastante altos a juzgar por los precios de la ropa ordinaria reflejados en los inventarios de bienes y cartas de dote. Incluso la ropa de los fallecidos en el hospital de San Pedro, subastada por la institución (quizás la más barata de cuanta pueda encontrarse en el mercado), resultaba cara para los trabajadores que necesitaban día y medio de trabajo para comprar unos calzones, cuatro días para comprar una chaqueta y cinco días para una manta. El uniforme completo del soldado, compuesto por pantalón, botines de lienzo, camisa, corbata y zapatos equivalía al salario de 16 días³².

Pocos trabajadores poseían casa propia, mientras los ricos tenían numerosas casas, y vivían arrendados en casas de vecinos, las viviendas más baratas. En muchas casas habitaban cuatro o más vecinos y toda la familia se acomodaba en un cuarto. Algunos jornaleros, no pudiendo pagar una habitación, vivían en un sobrado. Aunque constituyen el grueso de la población de buena parte de la ciudad, se concentran en los barrios más modestos, especialmente el arrabal de San Pedro, presentando porcentajes muy reducidos en collaciones más elitistas como Santa María, El Salvador y San Bartolomé. En época de cosecha o pastoreo los trabajadores dormían en chozas y otras construcciones temporales hechas con ramas y techumbre de paja instaladas en el campo, junto a los cultivos o las majadas del ganado³³.

Las posibilidades de salir de esta situación eran escasas. A la imposibilidad de generar el ahorro suficiente para adquirir medios de producción, dado el mantenimiento de un salario de subsistencia, se sumaba el elevado precio de los mismos. La pieza básica de labor, el arado tirado por bueyes, supera las posibilidades adqui-

32. AMC, lib. 210, 4 mayo 1787, leg. 871, 1789-97 y leg. 214, septiembre 1815.

33. AMC, leg. 459, 1786, lib. 190, 1767, leg. 607, 1821 y leg. 788, 18 agosto 1774. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Estructura urbana y uso de espacios en una agrociedad andaluza. Carmona a fines del Antiguo Régimen", *Carel*, nº 4, Carmona, 2005.

sitivas del jornalero, requiriendo al menos el salario completo de dos o tres años para adquirirlo³⁴. En el mismo sentido la escasez de tierra disponible en el mercado, su alto precio, el arriendo de la tierra de calidad preferentemente en grandes lotes, y la dura competencia para explotarla que ofrecen labradores y yunteros hacían completamente imposible para los jornaleros acceder a la labranza de forma independiente. La escasa tierra disponible, en baldíos y tierras comunales o de propios, era de baja calidad, montuosa o cubierta de palmas, con la que difícilmente se podrían obtener unos ingresos adecuados. El control por parte de la oligarquía del aparato municipal, sus intereses sobre la tierra objeto de reparto, y la falta de recursos y capitales para ofrecer a los arrendatarios frustraron las diferentes operaciones de reparto de tierra de propios emprendidas en Carmona durante el último tercio del siglo XVIII. De esta forma la única oportunidad ofrecida a los jornaleros de acceder a la labranza de la tierra se produjo en unas condiciones pésimas: repartiendo una cantidad de tierra de propios insuficiente, de mala calidad, en suertes excesivamente pequeñas, y sin los medios adecuados para su labranza³⁵.

Trabajadores con cierto nivel

Del grupo de los trabajadores destacan aquellos que gozan de estabilidad en su trabajo y se encuentran por lo tanto a salvo del intenso paro que caracteriza al sistema laboral del campo andaluz.

Aquí cabría considerar a los peones y empleados menores del Cabildo municipal. Aunque los salarios fijados por día de trabajo fueran muy bajos, en algunos casos la mitad de lo percibido por un jornalero, su cobro durante todos los días del año les permitía obtener unos ingresos finales superiores a los jornaleros agrícolas al no presentar periodos de paro forzoso. Quizás pudiéramos considerar como límite inferior el salario base de los trabajadores, los 3 r. diarios (1.100 r. anuales) que cobraban los porteros y peones del Cabildo. Por encima encontramos a los guardas del campo, que percibían 5 r. diarios (1.828 r. anuales) o el guarda del matadero que cobraba un sueldo de 4'5 r. diarios (1.650 r. anuales). Pero además estos trabajadores percibían otros ingresos extraordinarios. Los porteros vivían en casas de propiedad municipal cedidas en uso, por las que no pagaban nada, tenían derecho a determinadas comisiones por sus gestiones y gozaban de una adehala de unas

34 .APC, inventarios 1779-1818.

35. SÁNCHEZ SALAZAR, F.: "Los repartos de tierras concejiles en Andalucía durante la segunda mitad del s. XVIII", *Congreso de Historia Rural. s. XV al XIX*, Madrid, 1984 e HIDALGO LERDO de TEJADA, F.: "Los repartos de tierras concejiles en Carmona, 1767-1777", *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2002.

18 f. de trigo anuales por la gestión de los arriendos de las tierras de propios y el guarda del matadero percibía parte de los despojos de las reses sacrificadas³⁶.

En el mismo grupo debemos incluir al centenar aproximado de empleados del servicio doméstico, la mayoría mujeres, que trabajaban al servicio de familias acomodadas. Los escasos registros y referencias precisas localizados en la documentación señalan unos ingresos muy variables, similares a los percibidos por los trabajadores, que oscilan entre los 2 y los 6 r. diarios, llegando algunos criados de confianza de las grandes familias a percibir 12 r. diarios. A esto habría que añadir la comida y en muchos casos el alojamiento, la entrega de ropa, algún animal y a veces mobiliario³⁷.

Con un nivel de ingresos similar se encontraban los modestos campesinos que poseían algún medio de producción que les permitía obtener un cierto beneficio, aunque insuficiente para permitir la autosuficiencia de la familia. Ello les obligaba a emplearse como jornaleros en diversas faenas agrícolas, especialmente en las grandes temporadas. Estos mecanismos de complemento de ingresos dan una cierta estabilidad a buen número de jornaleros y generan una mano de obra complementaria del sistema de explotación de la gran propiedad. Entre ellos encontramos a unos 150 pequeños propietarios de suertes y hazas, tan pequeñas que apenas producen un mínimo rendimiento, y modestos yunteros, dueños de alguna punta de reses, que se contratan temporalmente con labradores por un jornal o siembran pequeñas parcelas arrendadas, roturan baldíos o labran suertes de propios³⁸.

Los pegujaleros obtenían como parte del salario el derecho a explotar una pequeña parcela, que oscila entre 1 y 15 f. de tierra con una media de 6'5 f., del cortijo en el que trabajan. Generalmente se trata de tierra marginal y de menor calidad que sólo rinde a un nivel apreciable debido a la intensidad del trabajo invertido en el tiempo en que no efectúan labores a sueldo en el cortijo en el que están empleados. El trabajador debía realizar para el dueño de la tierra trabajos de todo tipo. En los contratos aparecen recogidas labores de arada, sementera, recolección de la cosecha, transporte y acarreo o el arreglo de la finca (limpieza de hierbas y podas)³⁹.

36. AMC, lib. 1159, 1762 y lib. 191, 10 octubre 1768.

37. AMC, legs. 1264-5, 1781-1819, libs. 1634-7, 1797-1819, libs. 1761-2, 1810-12 y legs. 1542-3, 1774-1818.

38. AMC, legs. 1264-5, 1781-1819, libs. 1634-7, 1797-1819, libs. 1761-2, 1810-12 y legs. 1542-3, 1774-1818.

39. AMC, leg. 230, marzo 1804, leg. 997, junio 1813 y APC, lib. 631, 15 octubre 1808, f. 67.

Con los escasos datos disponibles podemos estimar que un pegujal de 15 f. de tierra, sembrado en su totalidad de trigo, cebada y semillas, podía producir frutos por valor de 4.000 r. Si descontamos los gastos (semilla, labores, diezmo, contribuciones), podemos estimar unos beneficios entre 2.000 y 2.500 r., es decir, 73 r. por fanega en régimen bienal, un ingreso considerablemente superior al límite de subsistencia del jornalero. La explotación de los pequeños pegujales y las suertes de propios, de entre 4 y 8 f., por su pequeño tamaño o su mala calidad, apenas supondría un complemento para los ingresos principales del campesino que provendrían del trabajo a jornal⁴⁰.

Pocos pegujaleros poseían animales de labranza debido a su alto precio. El equipo de labor (yugo, arado y rejas) alcanza un precio medio en esta época de unos 600 r. (pasando de un precio medio de 440 r. antes de la guerra a los 833 r. que vale en la posguerra). Una pareja de vacas de tiro podía adquirirse a principios del siglo XIX por 1.200 r. (dos bueyes valen 1.500 r.)⁴¹, lo que supone un fuerte obstáculo para mejorar su situación adquiriendo los medios necesarios para labrar la tierra como yunteros. La falta de medios adecuados reducía sus posibilidades de prosperar y convertirse en labradores autónomos y generalmente dependían del reparto del grano del pósito para el plantel de su siembra de otoño, sin cuyo suministro no podrían siquiera “empanar” sus tierras.

Podemos incluir en este grupo a aquellos modestos campesinos que poseían un volumen de rentas, animales o hijos, suficiente como para tomar a censo algunas de las hazas de tierra de pan llevar de los propios, o intentar el plantío de olivares en alguna dehesa de los alcores, de baja calidad. En algunos casos lograron tener éxito en la labor y constituir una modesta explotación⁴².

En un nivel superior, en el límite con los grupos medios, podríamos considerar a los aperadores de cortijos y haciendas, manigeros, mayoresales y otros encargados de la gestión directa de cuadrillas de trabajadores o responsables inmediatos de una explotación agropecuaria. Tanto su estabilidad y vinculación a la unidad de explotación, heredándose a menudo el cargo de padres a hijos, como su fidelidad a los administradores y dueños y su especial relación con los trabajadores permite clasificarles en un grupo aparte dentro de los empleados agrícolas.

40. Estudio de protocolos notariales. Véase como ejemplo APC, lib. 642, c.2, 1808 y lib. 638, c.3, 1807 y lib. 683, f. 436, 1810.

41. Estudio de protocolos notariales.

42. AMC, leg. 981, 1772.

Su servicio permanente a lo largo de todo el año les permite obtener unos ingresos constantes, que además se evalúan en una cifra superior a la del jornal diario del bracero. La documentación refleja salarios de entre los 8 y los 12 r. para los aperadores, encargados, manigeros y capataces⁴³. Además en el caso de quienes residían de forma permanente en cortijos y haciendas el pago del servicio incluía la vivienda y en muchos casos el derecho a explotar de forma particular algún pequeño huerto, mantener ganado privado e incluso explotar alguna pequeña parcela.

Los grupos medios

El grupo que podemos denominar “medio” reúne una gran diversidad de sectores sociales caracterizados por contar con un medio de producción propio, que les garantiza unos ingresos superiores al trabajador, aunque no sean excesivamente altos, que les permiten vivir con cierta comodidad, sin alcanzar el grado de riqueza de los labradores. El grueso del grupo lo constituyen los artesanos, panaderos, transportistas, comerciantes, tenderos y modestos agricultores. Este último es el sector más característico, compuesto por campesinos que poseen o arriendan pequeñas o medianas propiedades, hortelanos y subarrendatarios de cortijos que se aferran a sus parcelas, intentando extraer de ellas todo el jugo posible, y escapar con ello a las duras condiciones de vida de la masa de jornaleros.

Realmente una definición tan amplia engloba a gran variedad de grupos de condiciones sociales muy diferentes, desde el modesto yuntero hasta el rico mercader, pero dado su escaso número en Carmona puede ser operativa su agrupación. Su importancia no radica en su poder económico, bastante reducido, ni en su protagonismo social, sino en la posibilidad de introducir un punto de equilibrio entre los pocos grandes propietarios y una gran masa de jornaleros.

Modestos agricultores

El conjunto formado por aquellos agricultores que disponen de medios suficientes para gozar de una cierta autonomía económica y laboral y no depender del trabajo asalariado, incluye una gran variedad de circunstancias y modelos, de posición fácilmente

43. AMC, leg. 871, 1795-1805 y APC, libs. 630 y 631, 1811-1813.

intercambiable, en los que las fronteras resultan difíciles de definir. Las propias autoridades municipales utilizaban una gran variedad de términos, en muchos casos aplicados en diferentes fuentes a los mismos vecinos, para referirse a todos aquellos pequeños propietarios y agricultores que explotaban una parcela pequeña de tierra arrendada bajo las más variadas condiciones: pelentrines, arrendatarios, colonos, subarrendatarios, pegujaleros o yunteros.

Las combinaciones de los diferentes medios de producción manejados son tan variadas que resulta realmente imposible establecer límites precisos en el dominio de la tierra propia, el concierto de labranza o la tierra ajena arrendada, el ganado y el utillaje pesado de labor, la semilla, el pasto y otros elementos menores que contribuyen al desarrollo de la actividad agrícola y la producción. Siguiendo los criterios de clasificación usados con mayor frecuencia por las fuentes municipales y atendiendo a las características de los bienes que poseían, los contratos de labranza efectuados y el tipo de labor desempeñada, hemos diferenciado niveles y tipologías de explotación más que sectores sociales. Así entre el propietario de tierras que labra por sí mismo, el yuntero que básicamente obtiene sus ingresos trabajando con sus animales y posee escasa tierra, y el arrendatario que concierta la labor de amplias extensiones de tierra ajena, la diferencia es simplemente de matiz o cantidad de tierra poseída o arrendada, factores que podían cambiar rápidamente en función de las condiciones económicas de la época, o simplemente el riesgo que se estaba dispuesto a asumir.

En la Carmona de fines del siglo XVIII los pegujaleros con ciertas posibilidades económicas no llegaban a 130 y apenas aparecen en los registros unos 300 pequeños propietarios con una cantidad de tierras que estimamos suficiente para obtener de su explotación un beneficio ligeramente superior a los 1.000 r. Este grupo incluso se redujo en el siglo XIX y a mediados del mismo, pese al incremento experimentado por la población de la ciudad, apenas se registran unos 350 pequeños propietarios, arrendatarios y pelentrines⁴⁴.

El yuntero contaba con la labor de sus animales como fuente principal de ingresos, constituyendo el ganado de labor y los aperos un porcentaje muy elevado de su patrimonio (29% y 6'2%

44. AMC, legs. 1264-5, 1781-1819, libs. 1634-7, 1797-1819, libs. 1761-2, 1810-12 y legs. 1542-3, 1774-1818. Véase CRUZ VILLALON, J.: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, 1980, pp. 87-89.

respectivamente). Muchos yunteros trabajaban todo el año con varias yuntas de bueyes o vacas, sembrando pegujales a dinero en tierras de otros, alquilando el trabajo con sus animales. Otros arrendaban parcelas de tierra para explotarla y subarrendaban hazas y porciones de cortijos para labrarlas o efectuaban contratos con otros labradores o propietarios de tierras⁴⁵.

Los vecinos que aparecen registrados, o hemos clasificado, como yunteros eran propietarios de una casa (que por término medio supone un tercio del valor inventariado) pero apenas poseían tierras. Tan sólo algunos tenían alguna modesta haza de olivar, una corta viña, o algunas fanegas de tierra calma, pero arrendaban lotes de cierta consideración para labrarlos, aunque su explotación no permitía el mantenimiento de su familia. Algunos de estos modestos yunteros lograron afianzar la labranza de algunas de las suertes de propios repartidas por el Cabildo. Combinando su trabajo dependiente con la explotación de sus modestas parcelas prosperaron, e incluso llegaron a adquirir tierras y formar una aceptable propiedad. De hecho el propio Cabildo cambió en algunos casos la denominación empleada al anotar a algunos de ellos en los registros de contribuciones, recogiendo-los como pelentrines o labradores, lo que parece apoyar nuestro modelo clasificatorio basado en la fuente de ingresos⁴⁶.

Buena parte de los pegujaleros recogidos en la documentación en realidad son medianos arrendatarios y yunteros acomodados que contrataban la labranza de amplias parcelas de cortijos a sus propietarios o arrendatarios. En la documentación se denomina “peujares” a estas parcelas pese a su gran tamaño (se llegan a contratar pegujales de 120 f. de tierra) y a requerir del “pegujalero”, en teoría un jornalero, el desembolso de importantes cantidades y el empleo de varias yuntas de bueyes de labor⁴⁷.

La rentabilidad de su trabajo y la explotación de tierras les permitía ahorrar lo suficiente para adquirir una casa, guardar una cantidad considerable de fruto y productos agrarios para vender en época de precios altos, adquirir alguna propiedad agrícola y mantener un cierto nivel de vida, como muestran algunos inventarios de bienes. Lógicamente estos “pegujaleros” o arrendatarios también poseían ganado y aperos pesados de labor, sin los cuales resultaba imposible acometer la labranza de superficies de

45. Estudio de protocolos notariales. AMC, leg. 997,1813.

46. AMC, leg. 982, 1796, legs. 1619, 1789 y 1622, 1803 y lib. 228, noviembre 1813.

47. Estudio de protocolos notariales.

gran extensión. Precisamente en el valor relativo de estos medios de producción respecto a los restantes se encuentra el problema de clasificación antes comentado, pues si el valor del ganado de labor era manifiestamente superior al de la tierra, hemos optado por clasificarlos como yunteros. Si por el contrario el valor de la tierra destaca de forma considerable hemos optado por clasificarlos como modestos propietarios⁴⁸.

En Carmona a finales del siglo XVIII encontramos algo menos de un centenar de medianos propietarios de tierras, que reúnen el 13% de la tierra del término. Cuentan con importantes hazas de cereal, alguna pequeña hacienda de olivar y cierto número de ganado de labor, cuya explotación les permite unos ingresos considerables y un nivel de vida de cierta altura⁴⁹. Aunque su número pueda ser considerable, su relevancia en el conjunto de la población es muy inferior, marginados como se encuentran de la vida política y social por la rica oligarquía local.

Dentro de sus modestas posibilidades su inversión se dirigía principalmente a la obtención y ampliación de los medios de producción. La tierra representa algo más del 50% del valor de los bienes inventariados de modestos propietarios de tierra calma, hortelanos y dueños de olivares⁵⁰. Además los frutos, la semilla, los aperos de labranza y el ganado suponían casi un 10% del valor. Quienes poseían tierras de cereal contaban con un considerable número de bueyes y vacas de labor mientras los dueños de olivares y de viñas apenas cuentan con alguna collera y solían tener en cambio algunos mulos y asnos⁵¹.

Estos medianos propietarios solían dirigir personalmente su explotación, desarrollando una labor muy exigente en trabajo y atenciones. Algunos vivían de forma permanente en su propiedad rural, dedicados a la labor, y apenas venían a Carmona en ocasiones excepcionales, como fiestas señaladas o para la celebración de contratos y la venta de sus productos, siendo este el único contacto con la población⁵². Otros cuentan con residencia en Carmona, aunque pasaban largas temporadas en los cortijos y haciendas rurales, especialmente en temporada de cosecha, cuando la labor requería su atención.

La casa o casas, pues algunos poseían varias, representa la cuarta parte del valor del patrimonio inventariado. El hecho de que

48. Estudio de protocolos notariales.

49. AMC, legs. 1264-5, 1781-1819, libs. 1634-7, 1797-1819, libs. 1761-2, 1810-12 y legs. 1542-3, 1774-1818. Véase CRUZ VILLALON, J.: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, 1980, pp. 87-89.

50. Estudio de protocolos notariales.

51. Estudio de protocolos notariales.

52. AMC, lib. 233, 14 agosto 1818.

en el caso de los inventarios de hortelanos este dato pueda elevarse hasta un 32% puede resultar engañoso, pues en muchas valoraciones se engloba en el valor de los edificios las instalaciones que contienen (prensas, almacenes y establos). La posesión de un importante conjunto de enseres domésticos, mobiliario ordinario, ropa de ajuar, alguna de cierto valor, cubertería de plata y algunas joyas y ropa de lujo, y el hecho de contar en la casa con la asistencia de servicio doméstico, generalmente alguna criada, parece indicar un nivel de vida y una cierta inversión en imagen social⁵³.

Carmona a fines del Antiguo Régimen no presta una especial atención a la ganadería, manteniéndose como actividad complementaria de la agricultura, verdadero sostén de la actividad económica de la ciudad⁵⁴. De hecho en los registros municipales la ganadería no aparece como una actividad aislada, de dedicación exclusiva para el vecino, sino asociada a otra actividad principal, resultando los animales un valor añadido. La ganadería de labor estaba fuertemente vinculada a la labranza de la tierra y la mayor parte de los animales pertenecían a labradores y propietarios de tierras. Lo mismo ocurría con los grandes rebaños de ganado menor que aprovechaban los rastrojos y los pastos de sus tierras y dehesas ofreciendo un importante complemento a la actividad agraria. La cría caballar, por su alta exigencia y coste, sólo se encontraba al alcance de unos pocos grandes labradores y propietarios. Por ello no encontramos en los registros a ganaderos de consideración que no fuesen a su vez labradores y arrendatarios de tierras o poseyesen propiedades, y como tales aparecer registrados y los hemos clasificado en este estudio.

Por el contrario en los registros aparece un reducido número de medianos y pequeños ganaderos sin propiedades agrícolas, o tan pequeñas que suponían un ingreso mínimo en comparación con el rendimiento esperado de sus animales. Contaban con piaras de ovejas o cabras que rondaban las 300 cabezas, lo que les permitía unos ingresos de cierta consideración, superiores a los estimados para los trabajadores, y contar con autonomía económica. Con esta renta pueden adquirir casa propia y jumentos para llevar el hato, arrendar algunas fanegas de tierra de propios o tener hazas de olivar, plantadas generalmente en tierras baldías⁵⁵.

Las escasas posibilidades adquisitivas de la población, lo reducido del mercado comarcal y, principalmente, el control de las

53. Estudio de protocolos notariales.

54. CRUZ VILLALÓN, J.: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, 1980, p. 103.

55. Estudio de protocolos notariales.

mejores tierras, las dehesas de propios y el mercado de contratos de arriendo por los grandes labradores, impedirán a estos sectores prosperar y convertirse en piezas relevantes de la sociedad local. En el paso del Antiguo al Nuevo Régimen estas posibilidades se irán reduciendo para la mayor parte de ellos, conforme los grandes propietarios y labradores fuese acaparando las tierras de propios y los baldíos para su exclusivo uso, arrendados para su labor o con plantíos de olivar, y compren las tierras desamortizadas. Sólo quienes acumularon suficiente renta como para participar en el mercado de la compra o arriendo de tierra pudieron afianzar su labranza y ampliar su actividad y sus ingresos.

Artisanos e industriales

Carmona presenta a fines del siglo XVIII una estructura industrial propia de una economía de base agraria, dominada por el procesado de los productos agrícolas, el pan y el aceite, y un conjunto de instalaciones industriales y artesanales dedicadas otros ramos, aunque de menor entidad. El sector de la producción manufacturada se encontraba en plena decadencia, habiendo descendido el conjunto de los vecinos dedicados a estas actividades de representar el 6'6% de la población al 3'3%. Este porcentaje no hará más que reducirse conforme los sectores van perdiendo fortaleza y las fábricas y talleres cerrándose, alcanzando cifras mínimas a mediados del siglo XIX⁵⁶.

A finales del siglo XVIII apenas se registran en Carmona 133 artesanos, de los cuales 24 son zapateros, 10 herreros, 19 pañeros, 9 horneros, 8 caleros, 7 alfareros, 52 carpinteros y albañiles y 4 jergueros. La mayoría de ellos eran bastante modestos, el textil apenas daba trabajo a un centenar de operarios y el maestro platero que queda solicitó un empleo municipal por escasez de trabajo⁵⁷.

La mayor parte de los talleres eran de escasa entidad, estaban instalados en habitaciones de la propia vivienda, trabajando algunos herradores en cuevas, y contaban a lo sumo con un aprendiz, generalmente hijo del dueño, "... por no estar con la pension de sufrir a un maestro y tener que estar precisamente las horas precisas en el trabajo". Sólo algunos de los artesanos registrados eran maestros y contaban con talleres de cierta entidad, con oficiales y aprendices. Algunos de estos artesanos se veían obligados a cerrar temporalmente sus talleres y emplearse como jornaleros⁵⁸.

56 .AMC, leg. 1161, 1789 y lib. 252, 1840 y MIRA CABALLOS, E.: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona 1994, p. 52.

57. AMC, leg. 1161, 1789, lib. 221, 1805 y lib. 1153, noviembre 1808.

58. AMC, lib. 210, 4 mayo 1787, leg. 1161, 1789 y leg. 997, 1813, leg. 997, 1775, lib. 189, abril 1766 y lib. 252, 1840.

Aunque existían gremios organizados con representantes o alcaldes electos, que regulaban la actividad laboral, repartían las contribuciones cargadas al colectivo y podían examinar a los oficiales que pretendían establecerse como maestros, su efectividad y capacidad de actuación era reducida y no podían realmente impedir que los artesanos se estableciesen por su cuenta para beneficiarse en exclusiva de su trabajo⁵⁹.

El grupo de horneros y panaderos, que en localidades próximas como Alcalá y Mairena constituían un sector dinámico y próspero, en Carmona apenas tenía relevancia. La posesión de molinos y hornos por los grandes propietarios y la competencia en el surtido de pan de la ciudad y las fincas del campo de los panaderos de Mairena, con quienes conciertan los particulares y el propio Cabildo el abasto, limitaba considerablemente sus posibilidades⁶⁰.

La debilidad del sector industrial respondía a las condiciones del mercado. A principios del siglo XIX la mayor parte de la producción artesana de Carmona se limitaba a satisfacer las necesidades locales, muy limitadas por la escasa capacidad adquisitiva de una población compuesta mayoritariamente por trabajadores de escasos recursos y la debilidad de la red de transporte, que impedía contar con la venta en otros mercados. Únicamente la oligarquía podía suponer una demanda importante para este sector, pero dirigía su atención a los productos foráneos, de mayor calidad y lujo, que los comerciantes traían de Sevilla.

A un nivel superior a los pequeños talleres artesanales se encontraban las fábricas de procesado industrial y las instalaciones de cierta envergadura y coste, como los molinos. Aunque el término industrial pueda resultar polémico para aplicarlo a la época analizada, estando las instalaciones muy lejos de adoptar los mecanismos innovadores que caracterizan la industrialización⁶¹, hemos optado por utilizarlo para distinguir al empresario del maestro artesano de taller. Tanto la envergadura de la instalación como su complejidad y coste, el volumen de producción y el hecho de que el dueño no trabaje en ella, sino que la arriende o contrate a operarios, supone una escala distinta. Así clasificamos como industriales a aquellos dueños de instalaciones de procesamiento de productos, agrarios o no, de cierta envergadura que obtuviesen de dicha actividad la mayor parte de sus ingresos, o al menos

59. AMC, leg. 997, 1813.

60. AMC, leg. 1176, enero 1784 y lib. 219, 29 octubre 1800.

61. FONTANA, José María: *La lucha por la industrialización de España*, Madrid, 1953, NADAL, Jordi: *El fracaso de la Revolución Industrial en España 1814-1918*, Barcelona, 1975, IZARD, M.: *Industrialización y obrerismo*, Barcelona, 1974, BERNAL, A., COLLANTES, A. Y GARCÍA-BAQUERO, A.: "Sevilla de los gremios a la industrialización", *Estudios de Historia Social*, nº 5 y 6, Madrid, 1978, ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO, A.: "Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización", *Revista de Estudios Regionales*, nº 5, 1980 y VV.AA.: *El censo de la riqueza territorial e industrial de España en el año 1799*, Madrid, 1803, (reed.) Madrid, 1960.

dichas instalaciones supongan una parte realmente considerable de su activos económicos, de lo que podemos deducir que se trata de su actividad principal.

Realmente las instalaciones de Carmona eran de reducida entidad, producían cifras muy bajas y contaban con escasa actividad. Al margen del procesamiento de alimentos, sólo el textil y el curtido lograban superar el marco local, aunque la mayor parte de la producción se consumía en la ciudad. El único sector industrial que mostraba síntomas de vitalidad era el de la molienda de aceite. Carmona cuenta a principios de siglo con 94 molinos de aceite y 10 molinos harineros⁶².

Pero resulta complejo identificar a un industrial en la Carmona del tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen. No se encuentra un verdadero empresario industrial cuyos ingresos dependan exclusiva o principalmente de dicha actividad. Obviamente no podemos considerar como tales a los labradores dueños de molinos ni a los propietarios de haciendas de olivar pese a poseer buena parte de las instalaciones industriales y ser los mayores contribuyentes por este concepto. De hecho, los mayores propietarios de bienes de carácter industrial, los mayores contribuyentes por conceptos relacionados con actividades artesanales o de procesamiento industrial y los dueños de las mayores y más costosas instalaciones industriales, son todos ellos grandes propietarios y arrendatarios de tierras, poseen importantes manadas de ganado de labor y guardan en sus almacenes y graneros elevadas cantidades de frutos agrícolas.

Incluso aquellos vecinos de Carmona que aparecen clasificados en los padrones como industriales eran propietarios de importantes lotes de tierra, arrendaban tierras y poseían aperos de labranza. En los inventarios y valoraciones de sus bienes apreciamos que, por término medio, la tierra que poseían tenía un valor superior al de las instalaciones industriales, el utillaje agrario (arados, herramientas de labranza) y el ganado de labor tenían un valor equivalente o superior al del utillaje industrial y que el de los frutos de origen agrario era muy superior al del producto elaborado de origen industrial almacenado.

Todo ello parece indicar que compaginaban perfectamente la labranza de tierras propias y arrendadas con su actividad industrial

62. AMC, lib. 228, 1813. GAMERO ROJAS, Mercedes: "La expansión del olivar en la Carmona Moderna. La pugna de intereses aceiteros y ganaderos", *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2002, pp. 51-3.

y que, al menos en el valor de los bienes, la primera resultaba de mayor importancia. Es decir, que no podríamos hablar de un empresariado industrial “puro”, sino de labradores dueños de instalaciones industriales de mayor o menor envergadura.

Además, la mayor parte de las instalaciones industriales estaban en manos de grandes labradores, como los Briones, que tenían molinos de aceite y pan, y Laso de la Vega, que tenían varias haciendas con molinos de aceite, cinco molinos de pan y tenerías. Los molinos de aceite pertenecían a grandes hacendados foráneos, labradores acomodados y propietarios de haciendas de olivar. Solamente algunos negociantes poseían o arrendaban los molinos instalados en el arrabal de San Pedro⁶³, procesando el fruto ajeno o el suyo propio. Los dueños de los telares, barrerías, sombrererías y hornos de pan o cal, y por supuesto de los molinos, poseían también importantes propiedades agrarias⁶⁴.

Con un mercado muy limitado por la escasa capacidad adquisitiva de la población, unas redes comerciales muy débiles y una demanda de productos manufacturados y de lujo satisfecha en Sevilla, pocas posibilidades tenían de prosperar los industriales. Además, el alto coste de las instalaciones industriales reducía fuertemente las posibilidades de extensión de la actividad y marginaba a los modestos emprendedores, reducidos a arrendar dichas instalaciones para negociar con el procesado de los productos. Únicamente los vinculados al procesado de productos agrarios, como el cereal y el aceite, pudieron consolidar un cierto beneficio⁶⁵. En el caso de los propietarios, siendo la actividad industrial un complemento del soporte fundamental de sus rentas, que se encontraba en la tierra, no se plantearon abordar renovaciones técnicas y mejoras de sus instalaciones industriales cuando el campo ofrecía oportunidades de inversión mucho más rentables y seguras, como parecía indicar la dirección tomada por los capitales de la burguesía sevillana, proveniente en muchos casos del mundo industrial y comercial⁶⁶.

Transportistas, tenderos y comerciantes

El sector del transporte y la actividad comercial no era muy amplio en Carmona y, pese al crecimiento de la población, sufría, desde mediados del siglo XVIII, un lento proceso de decadencia, viendo

63. Estudio de protocolos notariales.

64. APC, lib. 623, 1814, lib. 628, 1813, lib. 630, 1813, lib. 635, 1811, lib. 610, f. 13, 1815 y AMC, lib. 220, 27 enero 1802, lib. 228, 1813 y leg. 1620, 1797.

65. APC, lib. 622, 1814 y lib. 817, 1810.

66. GAMERO ROJAS, Mercedes: *El mercado de la tierra en Sevilla en el S. XVIII*, Sevilla, 1993 y ALVAREZ PANTOJA, M.J.: “los orígenes de la industrialización sevillana. Las primeras máquinas de vapor (1780-1835)”, *I Congreso de Historia de Andalucía, Historia Contemporánea*, Córdoba, 1979.

reducir sus efectivos progresivamente. A principios del siglo XIX se registran en Carmona 45 tabernas, 32 tiendas, 2 bodegas, 3 fondas y 9 posadas y mesones. A estas cifras habría que sumar una veintena de pequeños puestos de venta de productos diversos, la mayoría muy modestos, que apenas si tenían actividad y desaparecían de un año para otro. La mayor parte de los establecimientos eran pequeñas tiendas de barrio, una habitación o accesoria de una casa, propia o alquilada, para despachar al público, de venta diversificada, adaptada al abasto vecinal, que se montaban con un exiguo caudal y mantenían un reducido movimiento económico. Su distribución, dispersa por todo el entramado urbano, y la variedad de los productos que vendían (textiles, quincalla, utillaje y frutos de la tierra, y algunos productos de lujo de Sevilla) así parecen indicarlo. También apunta en la misma línea el hecho de que la mayor parte de estos establecimientos estuviesen atendidos por el propio dueño o dueña, sin contar con dependientes o cajeros, dado el escaso beneficio que producían⁶⁷.

La reducida capacidad de pago inmediato de la masa popular que constituía la mayor parte de su clientela obligaba a los tenderos a mantener un amplio crédito. En el conjunto de los inventarios de tenderos y comerciantes analizados las deudas reclamadas a favor alcanzan el 7% del total del patrimonio registrado. Se trata generalmente de muchas pequeñas deudas contraídas por los vecinos al adquirir a crédito los productos. Este porcentaje es mucho más alto en las tiendas modestas, nada menos que el 16% del valor, lo que podía representar, en el caso de muchas pequeñas tiendas, la mitad del valor de los frutos existentes. Aunque podemos encontrar casos extremos como el del tendero propietario de una tienda valorada en 45.000 r. que declaraba que sus clientes le debían 85.000 r. La evolución del negocio estaba vinculada a la estacionalidad de los ciclos agrícolas, pues la clientela disponía de mayor capacidad adquisitiva tras la cosecha, momento aprovechado para liquidar las cuentas. Como es lógico los tenderos disponían de poco metálico, aproximadamente el 7% del volumen económico inventariado. El propio tendero aprovecha la cosecha para pagar a los acreedores, a los que deben buena parte de la mercancía⁶⁸.

El bajo nivel de la actividad comercial se corresponde con la debilidad del transporte. A fines del siglo XVIII se registran en la ciudad 61 arrieros y a principios del siglo siguiente apenas 24

67. AMC, lib. 228, 1813.

68. Estudio de protocolos notariales y APC, lib. 700, 1804.

cosarios, arrieros y carreteros, muchos de los cuales, ante la falta de portes, alquilaban sus animales para las labores del campo. Son cifras realmente ridículas para una población de gran tamaño como Carmona, especialmente si las comparamos con los más de 40 que se registran en Mairena, una población mucho más pequeña, y con una producción agraria mucho más reducida. Sin duda, el hecho de que los labradores tuviesen 70 carretas con las que transportaban sus productos y prefiriesen pagar a un peón antes que contratar a un carretero, redujese las posibilidades de negocio de los transportistas independientes locales. Por otra parte nos consta la presencia de esos mismos arrieros y cosarios de Mairena cubriendo buena parte de las necesidades de transporte de Carmona⁶⁹.

Por encima de estos modestos tenderos destacan 6 comerciantes de cierta entidad, como la familia Brut, que puede movilizar 185.000 r. en género, y algunas tiendas de mercadería, cuya valoración ronda los 100.000 r. Varios agentes de casas comerciales sevillanas tienen instalada una pequeña tienda que se limita a distribuir los productos traídos de Sevilla. Ninguno de ellos, según señala el Cabildo, merecía la consideración de comerciante al por mayor o mercader, dado lo reducido de su negocio. Todo ello resulta una cantidad excesivamente reducida para una población tan grande como Carmona y que contaba con una rica elite que compra productos de lujo, como reflejan los inventarios recogidos en la documentación notarial⁷⁰.

La corporación municipal y los propios comerciantes responsabilizan de esta situación a los forasteros que venían a vender sus productos a la ciudad y representaban una fuerte competencia para las tiendas locales, y a la gran cantidad de productos de alto precio que la oligarquía hacía traer directamente de las tiendas de Sevilla. El mercado sevillano, más desarrollado y con establecimientos especializados en surtir de productos de lujo a la elite de la ciudad, atraía la demanda de lujo de la oligarquía carmonense, como parece indicar el elevado número de agentes de compañías sevillanas, y el hecho de que 28 tenderos se surtiesen en la capital, impidiendo el desarrollo de la producción industrial y del comercio locales. Por otra parte, el hecho de que la mayor parte de los grandes labradores vendiese sus productos por sí misma reducía las posibilidades de negocio con las principales mercancías de la comarca⁷¹.

69. AMC, leg. 1161, 1789, lib. 219, agosto 1800, leg. 997, 1813, leg. 262, 23 julio 1810 y lib. 237, 1824 y Archivo Municipal de Mairena del Alcor, leg. 103, 1816

70. AMC, legs. 163-4, 1807, lib. 190, 23 agosto 1767 y APC, lib. 634, 1812 y lib. 631, 1811.

71. AMC, leg. 997, 1813 y lib. 228, 1813.

En estas circunstancias no se esperaba un beneficio considerable y no resulta extraño encontrar a tenderos que trabajan como jornaleros en temporada de cosecha. Dado que las circunstancias que condicionaban lo reducido del mercado no parecían tener perspectiva de cambiar, y ampliar el mercado y la venta eran realmente difícil, el comercio no resultaba el mejor campo de inversión de los beneficios obtenidos. Por ello, todos aquellos comerciantes y transportistas que podían, dirigían el capital disponible hacia la compra de tierras, generalmente pequeñas parcelas para plantar olivar. De hecho, la tierra constituye el 31% del patrimonio inventariado de los dueños de tienda registrados y algunos modestos tenderos se lamentaban de su situación y de no disponer de capital suficiente para arrendar o adquirir tierras⁷².

Profesionales liberales

Dentro del grupo medio destacan, por su formación, dedicación profesional autónoma y prestigio el grupo de las llamadas “profesiones liberales”. Sanitarios, administrativos o militares, alcanzan un número relativamente importante. A mediados del siglo XVIII este grupo lo forman unos cuatro abogados, cinco procuradores, seis médicos, diez “ziruxanos y sangradores”, diez escribanos y sólo seis preceptores de gramática y maestros de primeras letras. Además, una docena de enfermeros y otros sanitarios, varios amanuenses y otros profesionales de menor entidad e ingresos, pueden englobarse en el grupo, conformando su sector más modesto⁷³.

Los ingresos fijos obtenidos por los empleados públicos oscilaban entre los 4.000 y los 7.000 r. anuales, pero sus actividades particulares podían reportarles otros ingresos. Si el escribano de cabildo percibía 5.600 r. anuales su escribanía particular podía rendirle poco menos, ya que algunas se arrendaban por 4 r. diarios. Los profesionales sanitarios percibían cortos emolumentos del Cabildo, pero contaban con ingresos privados elevados por su asistencia a la oligarquía local. El boticario podía equipararse a un comerciante acomodado y en su inventario encontramos una casa bien instalada, dotada de abundante ropa y menaje del hogar, una botica muy valiosa y una modesta propiedad de olivar⁷⁴.

La adquisición de tierras y ganado, bases de la riqueza necesaria para prosperar, era el destino primordial de su ahorro. La mayor

72. AMC, lib. 190, 23 agosto 1767 y leg. 997, 1813 y APC, lib. 700, 1804.

73. AMC, lib. 986, 1755.

74. Estudio de protocolos notariales y APC, lib. 636, f. 505. 1813.

parte de ellos eran dueños de medianas propiedades, consistentes principalmente en olivares y huertas, y algunas casas. Pocos de ellos las trabajaban directamente con jornaleros y preferían arrendarlas a sus vecinos, llegando a constituir esta explotación una fuente de ingresos que les reportaba en algunos casos mayor beneficio que el ejercicio profesional que les definía⁷⁵.

El grupo de empleados menores ocuparía la escala más baja de este grupo medio, viviendo en condiciones muy similares a los trabajadores de cierta consideración, los guardas del campo y los modestos pegujaleros. En este grupo incluimos a la media docena de maestros de escuela, los aproximadamente 40 empleados públicos de bajo nivel (alguaciles, oficiales de pluma, dependientes de Hacienda y Renta del Tabaco) y una treintena de fieles, dependientes, amanuenses y otros empleados particulares⁷⁶. Registran salarios moderados, entre 5 y 12 r. diarios, lo que claramente les ubica por encima del nivel de los meros trabajadores, contando con una remuneración estable y en ocasiones con dietas, comisiones y otros ingresos extraordinarios.

Es en este grupo con cierta formación cultural en el que surgieron algunas figuras destacadas que, sin pertenecer a la oligarquía, mostraron un cierto espíritu crítico e inquietudes culturales y políticas. Entre ellos aparece el único afrancesado de la localidad que se exilió en Francia, José de la Concha, militar retirado y administrador de rentas de Carmona⁷⁷, y el grupo que critica los privilegios de la oligarquía⁷⁸. Pese a ello su reducido número en comparación con otros sectores sociales destacados, su excesiva vinculación a la elite por cuestiones laborales, siendo los ricos labradores sus principales clientes, el hecho de compartir intereses económicos en la explotación de los recursos y sus escasas posibilidades de acceso a unos puestos municipales monopolizados por la oligarquía, les impidió jugar en la sociedad local un papel relevante, acorde con su preparación e inquietudes sociales y políticas.

El sector eclesiástico

Los 418 religiosos (69 clérigos y 349 miembros de congregaciones religiosas) que residían en Carmona a finales del siglo XVIII representaban el 4'4% de la población de la ciudad. Evidentemente su importancia no proviene del número sino de su riqueza y su

75. APC, lib. 645, 1807, lib. 684, 1808 y lib 1504, 1808.

76. CRUZ VILLALON, J.: *Carmona 1751. Según las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de Ensenada*, Madrid, 1990, pp. 85-7.

77. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "José de la Concha, un militar afrancesado en Carmona", *XI Jornadas de Historia Militar*, Sevilla, 2002.

78. AMC, leg. 789, expediente 1776. .

relevante papel en la configuración de la mentalidad colectiva y la actuación social. Su condición privilegiada, su actividad profesional específica y su especial relación con el resto de la sociedad, permiten agruparlos en un conjunto homogéneo, respecto a los demás sectores, aunque en su seno se aprecien considerables diferencias económicas y sociales entre los prelados y párrocos y el conjunto de auxiliares, como sochantres, sacristanes, miembros de coro, donados y criados, que responden más bien al prototipo social de empleados y sirvientes.

Las 7 parroquias de Carmona (Santa María, Santiago, El Salvador, San Felipe, San Bartolomé, San Blas y San Pedro, contaban con un elevado número de clérigos a finales del siglo XVIII consistente en 12 curas, 28 clérigos de mayores y 29 ordenados de menores. Las cinco comunidades masculinas, el monasterio de jerónimos de Nuestra Señora de Gracia, situado extramuros, y los conventos de San Francisco o San Sebastián de franciscanos, Santa Ana o Santo Domingo de dominicos, San José o el Santo Ángel de carmelitas descalzos y San Roque o El Carmen, de carmelitas calzados, reunían a 142 personas (107 monjes y frailes profesos, 15 legos, 7 donados, 11 criados y 2 niños). Por su parte, las cuatro comunidades femeninas, Santa Clara de clarisas, Madre de Dios unido a Santa Catalina de dominicas, Santa Isabel de los Ángeles o Concepción de franciscanas concepcionistas y San Agustín o Santísima Trinidad de agustinas recoletas, contaban con un total de 207 personas, de las cuales 118 eran religiosas profesas, 11 novicias, 5 niñas, 5 señoras con vestido secular, 49 criadas, 9 donados y 10 criados⁷⁹.

Los componentes del alto clero eran todos ellos propietarios de tierras, procedentes en muchos casos de los bienes dotales que su familia les entregó al consagrarse como sacerdotes, o adquiridas por ellos mismos con las rentas obtenidas en su ejercicio pastoral. Además eran beneficiarios de las propiedades vinculadas en forma de memorias y capellanías que administraban, percibiendo importantes rentas. Procedían todos ellos de clases elevadas, únicos grupos que podían costear la formación y dotación del clérigo. La cantidad mínima considerada adecuada para sostener los estudios eclesiásticos se cifraba en unos 1.000 r. anuales y además debían ceder rentas y bienes raíces para asegurarles congruas adecuadas para mantener su posición⁸⁰. La propia Universidad de Benefi-

79. BRAH, Mss., 9/6167, Censo de Aranda, 1768 y Mss., 9/6245, Censo de Floridablanca, 1786. Véase SÁNCHEZ HERREIRO, José: "El clero, la organización eclesiástica y la religiosidad cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII", *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 449 y MIRA CABALLOS, Esteban: *La población de Carmona en la segunda mitad del s. XVIII*, Carmona, 1993.

80. APC, lib. 1317, 1807, lib. 1319, 1809 y lib. 919, 1814.

ciados disfrutaba de un elevado volumen de rentas, proveniente de 23 cortijos, varias hazas de olivar, 7 casas, 4 tiendas y varios tributos y censos⁸¹.

Las comunidades acumulaban también un importante patrimonio formado a partir de las dotes aportadas por los religiosos, las donaciones y las adquisiciones efectuadas, que hacían que algunas de ellas figurasen entre los mayores propietarios de la ciudad. Destaca especialmente el convento de Santa Clara, el más rico de Carmona. No en vano era en el que ingresaban las hijas de las familias nobles y acomodadas de la ciudad⁸².

Los prelados de las comunidades religiosas y los párrocos gozaban de evidente prestigio social e influencia y el Cabildo solicitaba su opinión en cuantos asuntos delicados se planteaban. Representantes de las instituciones eclesíásticas intervenían como propietarios en las juntas de salarios, serían convocados a la Junta de Gobierno creada en la ciudad en los primeros días de la Guerra de la Independencia para gestionar los asuntos públicos y encargarse de la defensa de la ciudad, y solían ser elegidos como electores parroquiales en el periodo constitucional y en las elecciones a Cortes de 1812 dos de los tres delegados del partido de Carmona fueron presbíteros⁸³.

La oligarquía local

La cúspide de la pirámide social de la ciudad la ocupaba una oligarquía local plenamente consolidada, dueña de los recursos económicos más importantes, y que se había apoderado de las instituciones del poder local, ocupando como propiedad heredada o adquirida los cargos concejiles.

El carácter absentista de los mayores propietarios permite a esta elite local controlar los resortes con los que reunieron la riqueza, el prestigio y la autoridad política en la ciudad, que de permanecer aquellos en ella, o de estar interesados en intervenir de algún modo, hubiese sido muy complejo conseguir. Los grandes títulos nobiliarios residentes en Sevilla o Madrid (duque de Alba, conde de Peñaflores, marqués de Santa Cruz, conde del Águila), las grandes instituciones eclesíásticas de Sevilla (Cabildo Catedral, grandes órdenes religiosas) y los acaudalados comerciantes

81. SÁNCHEZ HERRERO, José.: "El clero, la organización eclesíástica y la religión cristiana en Carmona durante los siglos XVI al XVIII", *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, pp. 450-455.

82. AMC, lib. 924, 1755, lib. 228, 1813 y leg. 333, 1825, Archivo Catedral de Sevilla, Fondo Histórico General, leg 95, n. 17.

83. AMC, lib. 1153, 11 noviembre 1809, 5 junio 1814, leg. 2391, cuadernos electorales, 1812-13 y lib. 230, agosto 1815.

sevillanos, que poseían la mayor parte de la tierra del término de Carmona, se mantuvieron en todo momento alejados de la ciudad, manteniendo su foco de interés en los círculos sociales sevillanos o en la Corte. Carmona sólo era una más de sus múltiples fuentes de recursos y rentas⁸⁴.

En las filas de esta elite local se unen la pequeña nobleza y los ricos labradores que habían ascendido en la escala social a través del cultivo de la tierra y la adopción de los comportamientos de dicha nobleza, vinculando sus propiedades y comprando títulos nobiliarios y regidurías. Tenían reconocida la condición de hidalgos todos los grandes labradores y propietarios de la ciudad: los Rueda, Romera, Berrugo, Briones, Caro, Quintanilla, Cansino o Domínguez⁸⁵.

Las familias nobles suponían a fines del siglo XVIII el 3'5% del total de los vecinos de la ciudad, habiendo crecido de forma considerable durante la segunda mitad de siglo. Si en 1749 los padrones de la ciudad registraban un total de 46 cabezas de familias con condición de hidalguía, el padrón de 1786 reconocía a 133 hidalgos. La mayoría de ellos residían en la collación más elitista de la ciudad, Santa María (60% de los hidalgos de la ciudad), donde constituían el 12'5% de la población de la misma, seguida de Santiago (13%) y San Bartolomé (11%).

Aunque sus apellidos principales no puedan rastrearse más allá del siglo XV, la nobleza carmonense pretende remontar sus linajes a las familias nobles asentadas en Carmona por Fernando III tras la conquista de la ciudad. Los marqueses del Saltillo descienden de los Milla, que remontan su apellido en Carmona a 1390 y de los Guillén, asentados tras la conquista, como muestran en su árbol genealógico elaborado en 1747; los Rueda fueron regidores de la ciudad ya en 1445; los Quintanilla, Briones, Romera, Laso de la Vega y Tamariz (marqueses del Valle de la Reina), ocupan cargos de importancia en el reinado de los Reyes Católicos, y los Berrugo y Cansino en el reinado de Carlos V⁸⁶.

Pero, aunque la condición de hidalgo pueda remontarse en el tiempo, los títulos de Castilla propios de la localidad procedían de la Guerra de Sucesión. Felipe V, en pago a los servicios prestados por la ciudad, le concedió diversos honores y títulos, que fue-

84. PARIAS SAINZ DE ROZAS, María: *El mercado de la tierra sevillana en el s. XIX*, Sevilla, 1989, NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004, DE LA FUENTE CORDEIRO, María del Carmen: *Alcalá de Guadaíra a fines del Antiguo Régimen (Análisis socio-demográfico)*, Alcalá de Guadaíra, 1986, p. 181 y CRUZ, VILLALÓN, Josefina: "Del Antiguo Régimen a la Modernidad", *Carmona, Historia, cultura y espiritualidad*, Sevilla 1992.

85. AMC, lib. 233, 1818.

86. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, pp. 85, 96, 101 y 104.

ron acaparados por los más distinguidos representantes de la elite local. Los Cansino y los Briones consiguieron un hábito y una mención de gentilhomme, los Tamariz el marquesado del Valle de la Reina y los Milla una secretaría del rey y un título, elevando a marquesado el señorío del Saltillo. Esta casa a fines del siglo XVIII estaba regida por el apellido Fernández de Córdoba⁸⁷.

Muchos de los linajes nobiliarios eran recientes, como los Domínguez, que procedían de Galicia, llegan a Carmona a mediados de siglo y se reciben de hidalgos en 1755, o los Nestores, reconocidos como hidalgos en 1801. El título no fue más que la culminación de un proceso de ascenso social basado en la acumulación de riqueza a partir de la propiedad de tierras y ganado, la labranza o el comercio, que permitió a muchos acomodados vecinos adquirir un título nobiliario ante la Real Chancillería de Granada. El dinero facilitó los testimonios y documentos necesarios, que algunos, como Antonio María de Montalvo, se niegan a exhibir cuando se les exige el establecimiento de un mayorazgo y la compra de un puesto en el cabildo⁸⁸.

El espectacular aumento del número de hidalgos en la segunda mitad del siglo XVIII y las facilidades que el sistema otorgaba a quienes disponían del dinero necesario para acceder a la nobleza, como muy bien sabían muchos de ellos, hizo que los nobles se mostrasen desconfiados por la reducción del prestigio personal que tal proliferación podía ocasionar e intentasen bloquear el acceso a los advenedizos. Especialmente si intentaban pasar como hidalgos alterando los padrones. Tal es el caso de Diego Martínez de la Membrilla, residente en la collación de San Blas, a quien Juan Caro Locella le puso nota de hidalgo en 1803 sin serlo. Precisamente los Caro tuvieron problemas con otras alteraciones de los padrones en 1727 y en 1768, cuando aparecieron en ellos como hidalgos y, ante las reclamaciones de otros nobles, se investigó a sus antepasados. Ante cada nuevo rumor, sospecha o solicitud de reconocimiento la nobleza exige al Cabildo una revisión a fondo de los padrones y un exhaustivo análisis de las pruebas aportadas⁸⁹.

Junto a estos nobles encontramos a los grandes labradores, propietarios de tierras y ganado, que ocupaban junto a ellos los primeros puestos en las listas vecinales de mayores contribuyentes, una figura característica de las grandes poblaciones de la Andalu-

87. LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, pp. XXII, 116 y 119.

88. AMC, lib. 190, abril 1767 y lib. 221, julio 1805. Véase LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997, p. 119, GAMERO ROJAS, Mercedes: *El mercado de la tierra en Sevilla en el S. XVIII*, Sevilla, 1993, p. 50 y PARIAS, M. y GAMERO, M.: "Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación", *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, p. 157.

89. AMC, lib. 191, 21 noviembre 1768 y lib. 221, febrero 1805 y 21 octubre 1807.

cía rural⁹⁰. Como hemos señalado no existían grandes diferencias entre estos labradores y la pequeña nobleza local. A partir de la tierra y el dinero se conseguía el reconocimiento de la hidalguía y el cargo municipal, que suponían simplemente el coronar una carrera de ascenso social, como habían conseguido otros antes. Simplemente estos labradores no lo habían logrado todavía por falta de oportunidades, contactos o el capital necesario⁹¹.

Todos ellos conforman un grupo heterogéneo, que poseía importantes propiedades y extensa cabaña ganadera, especialmente vacuno de labor, que basaban su riqueza en la explotación de grandes extensiones de tierra, tanto propia como arrendada, constituyendo este último factor un elemento distintivo. De hecho la capacidad de labranza de sus cabañas de labor sobrepasaba con creces la tierra poseída, constituyendo un excelente indicativo de su capacidad para abarcar la labor de una mayor superficie. Todas estas cabañas alcanzaban, y en muchos casos superaban, las 50 reses vacunas de labor y la treintena de mulos, caballos y jumentos, registrando la más espectacular, la de Miguel Laso de la Vega, 270 bueyes, 450 vacas y 100 yeguas⁹².

A escala local no hay duda de que reúnen suficientes hectáreas como para considerar a la mayor parte de ellos grandes propietarios. Únicamente las enormes extensiones de tierra en manos de los hacendados de la alta nobleza foránea, nos permiten reservar para ellas el calificativo de gran propietario, al menos al hablar a una escala más extensa, y aplicarles la consideración de propietarios de tipo medio-alto, teniendo en cuenta esta referencia.

Los mayores propietarios vecinos de la ciudad son María del Carmen Briones Quintanilla, rica hacendada, viuda de Bartolomé Quintanilla y Arce, caballero maestrante y anterior procurador mayor, que declaraba poseer 2.836 almudes de tierra propia y una cantidad similar arrendada; Miguel Laso de la Vega, marqués de las Torres, maestrante de Sevilla, que poseía 3.260 f. de tierras, 2.058 aranzadas de olivar, 4 molinos de pan, tenerías y huertas; y la marquesa del Saltillo, a la que se le estima un patrimonio de 1.778.558 r. compuesto por 26 casas, 4 haciendas con 628 aranzadas de olivar, 4 molinos de aceite, 2 huertas, 114 f. de tierra y 2 pinares⁹³. Sólo ellos pueden aproximarse a los registros de la nobleza titulada sevillana, que poseía capitales situados entre el

90. AMC, legs. 1620-1624, 1795-1815.

91. CRUZ VILLALON, J.: *Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX*, Madrid, 1980, y MATA OLMO, Rafael: "Marchena en el cambio de la sociedad y del paisaje rural de Andalucía entre los siglos XVIII y XIX", *I Jornadas de Historia de Marchena*, 1995.

92. AMC, leg 1446-8, 1812, legs. 163-4, 1807, lib. 224, marzo, junio 1810 y lib. 226, 2 septiembre 1811.

93. AMC, leg 1446-8, 1812, legs. 163-4, 1807, lib. 224, marzo, junio 1810 y lib. 226, 2 septiembre 1811.

millón y los dos millones de reales. El resto de la oligarquía local se mantenía al nivel de baja nobleza provinciana y de los burgueses enriquecidos⁹⁴.

A pesar de ejercer un dominio casi opresivo, controlando buena parte de los recursos de la localidad, el hecho de destinar parte de su riqueza a labores caritativas, o auxiliar a la población en momentos de necesidad, les hizo acreedores a la consideración de benefactores del pueblo. Su enorme riqueza les permiten mantener grano o disponer de dinero en épocas de escasez, cuando la mayor parte del vecindario carece de recursos y los almacenes públicos estaban agotados, pudiendo prestar fondos al pósito y al Cabildo en momentos apurados. Por ejemplo, en plena crisis agraria de 1804 los graneros de María del Carmen Briones guardaban la mitad del trigo registrado en Carmona. Y un potentado como Miguel Laso de la Vega, de quien el Cabildo señala que "... tiene absorbidos todos los pastos del pueblo en perjuicio de los vecinos ... aprovechando su gran influencia por ser el mas poderoso...", a continuación es calificado de "...amparo y socorro de vecinos", por prestar grano y dinero al pósito y a la corporación y realizar obras de caridad⁹⁵.

Sin alcanzar estas cifras, que podemos considerar excepcionales, los patrimonios inventariados de estos grandes propietarios y labradores se sitúan entre los 450.000 r. y los 900.000 r., alcanzando el de los mayores labradores cifras próximas al millón de reales. La cifra media, de 709.743 r., se aproxima a la registrada por los sectores comerciales y agrarios de la oligarquía sevillana, que registraban 751.830 r y 582.337 r. respectivamente. En todo caso son cifras superiores a las registradas por los propietarios agrícolas y grandes labradores de otras ciudades cercanas de la Campiña sevillana⁹⁶.

Todos ellos muestran un perfil mixto, combinando la propiedad de la tierra con la explotación de grandes extensiones de tierra arrendada, generalmente perteneciente a los grandes hacendados foráneos. Son labradores ricos, dueños de importantes patrimonios, poseedores de un capital cuyos principales activos son la tierra, propia o arrendada, las instalaciones de procesamiento y almacenamiento de frutos y el ganado y utillaje de labor.

94. ÁLVAREZ SANTALÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO, A.: "Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización", *Revista de Estudios regionales*, nº 5, 1980, pp. 101-113.

95. AMC, leg. 227, agosto 1804, lib. 221, agosto 1804, leg. 207, 17 julio 1811 y lib. 234, 22 junio 1819.

96. ÁLVAREZ SANTA-LÓ, L.C. y GARCÍA-BAQUERO, A.: "Funcionalidad del capital andaluz en vísperas de la primera industrialización", *Revista de Estudios regionales*, nº 5, 1980, pp. 101-113 y GÓMEZ ÁLVAREZ, ANTONIA M.: "La explotación agraria en la campiña sevillana: Marchena (1655-1700)", *III Jornadas sobre Historia de Marchena*, Marchena, 1997, p. 204.

La mayor parte de sus activos están vinculados a la explotación de la tierra, manteniendo un cierto equilibrio entre la propia tierra (que supone el 38% del valor inventariado), y los instrumentos de producción mediante la labranza y el procesamiento. El ganado representa el 23% del valor (constituyendo la mayor parte del mismo los animales de labor), los productos agrícolas, frutos y grano almacenados representan el 10'7% y el utillaje de labranza y procesamiento el 2'1%. Esta proporción y el reparto equilibrado los diferencia claramente de los grandes propietarios absentistas, que apenas poseían en el término de Carmona otro bien que no fuese la tierra, pues su explotación se arrendaba precisamente a estos grandes labradores. Se trata de cifras muy similares a las registradas en otras poblaciones cercanas de la Campiña como Morón, donde los grandes labradores arrendatarios orientan el 76% de su capital a la inversión en tierras, ganadería y productos agrarios⁹⁷.

Además disponían de importantes sumas en metálico, que suponen el 3'4% del patrimonio inventariado, procedentes de la venta de los productos finales agrarios y necesario para pagar la labranza, el mantenimiento de instalaciones y animales, los jornales y otros elementos de producción, además de atender a su casa. No es extraño que puedan desprenderse de importantes cantidades cuando se solicitaban donativos voluntarios. Por ejemplo, para costear en 1808 el ejército de Extremadura, María del Carmen Briones entregó 30.000 r. e Ignacio Romera 20.000 r. Para el préstamo patriótico de 1798 Bartolomé y Juan Quintanilla entregaron 3.000 r. cada uno, Juan Briones 1.500 r., Diego Vega, 1.100 r., Antonio Briones, Juan Vergara, José e Ignacio Romera, Juan Berrugo y Juan Caro Auñón 1.000 r. cada uno⁹⁸. Además, sus registros presentan un balance de deuda muy favorable, siendo la deuda a favor registrada en los inventarios *post mortem*, es decir, el dinero que les debían, cuatro veces superior a la deuda en su contra reconocida.

Si bien el porcentaje que representa el ajuar, la ropa y el mobiliario doméstico sólo alcanza el 5'7%, una cifra relativamente reducida, hemos de tener en cuenta que corresponde a una cantidad muy elevada.

Las grandes dehesas de pasto necesarias para alimentar al ganado de labor y caballar las obtenían arrendando las pertene-

97. SÁNCHEZ LORA, J. L.: *Capital y conflictividad social en el campo andaluz. Morón de la Frontera (1670-1800)*, Sevilla, 1997 y "Volumen y estructura del capital. Morón de la Frontera: 1700 – 1780", *Archivo Hispalense*, nº 219, Sevilla, 1989.

98. AMC, lib. 219, 1798 y lib. 2220, 1805.

cientes al fondo de propios, sirviéndose de su control absoluto del Cabildo para reservarse su explotación, arrendarlas a bajo precio o impedir su reparto, oponiéndose incluso a las reales órdenes y marginando a los modestos agricultores⁹⁹. La explotación de una abundante mano de obra barata y la especulación en un mercado agrario restringido por la propia debilidad de la red comercial, suponían factores añadidos de rentabilidad.

La elite mantiene unos estrechos lazos sociales, anclados en el parentesco, practicando un alto grado de endogamia clasista, orientada por una estrategia destinada a acrecentar el prestigio familiar y la riqueza. Los grandes apellidos aparecen muy mezclados. Por ejemplo Fernando Briones es abuelo de Antonio Fernández de Córdoba, Barrientos es abuelo de Diego María Rueda y Pedro Briones es abuelo de Antonio Quintanilla. Siguiendo esta política, en 1813 se unieron en matrimonio Carmen Quintanilla y Miguel Laso de la Vega, los herederos de las dos mayores fortunas de Carmona. Estos estrechos vínculos familiares y los intereses comunes que les unen generan importantes lazos entre los miembros de la oligarquía, que cooperan en actividades comerciales y se apoyan mutuamente en sus actuaciones públicas y privadas¹⁰⁰.

Esta oligarquía monopolizaba los cargos del Cabildo, reservados a la nobleza mediante el privilegio concedido a la ciudad por Felipe V en 1723, por el que no podía ser regidor "... persona en que no concurren cualidades de hidalgo notorio". Todos ellos eran cargos perpetuos comprados a la corona y acumulados como bien patrimonial por las grandes familias de la ciudad, que se transmitían de padres a hijos, formando grandes dinastías al frente del concejo municipal. Los apellidos de la elite dirigente del Cabildo en vísperas de la guerra (Briones, Caro, Quintanilla, Rueda, Cansino, Nieto, Berrugo, Mesaxinete y Domínguez) ya aparecían como regidores en actas de mediados del XVIII. La mayor parte de los regidores de Carmona durante este periodo obtienen el puesto por herencia y sólo algunos por compra¹⁰¹.

Conscientes de la importancia de la imagen y la promoción para su prestigio social, los miembros de la oligarquía obtenían cargos de destacadas instituciones y se mostraban con el uniforme y los distintivos correspondientes en cuantas ocasiones podían. Miguel Laso de la Vega y Francisco Xavier Fernández de Córdoba eran

99. AMC, leg. 981, 1768.

100. AMC, leg. 163, 24 mayo 1810, lib. 226, 4 noviembre 1811 y lib. 232, 10 marzo, 7 abril 1817 y APC, lib. 628, 1813, f. 141, lib. 650, 1805, f. 686 y lib. 638, 1808, f. 436. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

101. AMC, lib. 207, 1784, lib. 209, marzo 1786, lib. 210, mayo 1787, lib. 213, junio 1790, lib. 219, 21 marzo 1798 y lib. 227, 10 abril 1800, lib. 622, 1814 y APC, lib. 648, f. 302, 1809 y lib. 700, f. 707, 1810. Véase NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

maestranes de Sevilla e Ignacio Romera lo era de Ronda y acudían a las ceremonias y procesiones con sus uniformes; Francisco Xavier Fernández de Córdoba ejercía como alguacil mayor de la Inquisición; los principales apellidos ocuparon los puestos de la oficialidad de la milicia honrada levada en 1808 y la josefina estuvo al mando de Juan Briones Guzmán. También las hermandades y cofradías ofrecían una buena ocasión de destacar. El Marques del Valle de la Reina era hermano mayor de la hermandad de la Caridad, Juan Caro Locella lo era de la de Ánimas de San Blas y María del Carmen Briones era camarera de la Virgen de Gracia. Y el pago de capillas, retablos y otras obras de arte podía perpetuar el apellido de la familia. Juan Berrugo Montenegro pagó 100 doblones para un retablo en la capilla de Santa Teresa de la iglesia de San Roque y Nuestra Señora del Carmen, situada extramuros de Carmona, y María del Carmen Briones sufragó el exorno de la capilla de la parroquia de Santa María donde se instaló la Virgen de Gracia¹⁰².

Los más acaudalados financiaron la publicación de libros y crónicas locales que permitían dar lustre a su familia y exaltar las glorias de su casa. María del Carmen Briones Quintanilla pagó la edición del libro de Francisco Xavier Cebreros *Vida del Señor San Teodomiro, Mártir, Natural y Patrono de Carmona*, publicado en Madrid en 1805, en la que se demuestra que fue un Quintanilla quien trajo las reliquias de San Teodomiro a Carmona. Algunos nobles difunden la historia de Carmona publicada en Sevilla en 1628 por Juan Salvador Bautista de Arellano, fraile tercero y posteriormente trinitario calzado, que resalta la importancia de algunos linajes. Y las más encumbradas casas de la ciudad facilitaron la documentación necesaria (testamentos, correspondencia) al autor del *Curioso carmonense*, difundido a fines del siglo XVIII como manuscrito en la ciudad, para asegurar su incorporación. El propio autor señala en múltiples ocasiones haber obtenido la información sobre los distintos linajes "... por noticias de su casa". En la línea de las crónicas de la época, basadas en la sucesión de hechos memorables y pequeñas biografías de destacados personajes, estas obras resaltan la destacada labor de los antepasados en la milicia, (oficiales del ejército, miembros de órdenes militares), en la administración regia (miembros de consejos, oidores, gobernadores) o en la iglesia (canónigos, inquisidores, obispos)¹⁰³.

102. APC, lib. 817, 1808, lib. 628, 1813, lib. 610, 1818, lib. 629, 1812, lib. 631, 1811, lib. 625, 1815 y AMC, lib. 226, 2 septiembre 1811 y lib. 230, 1815.

103. ARELLANO, Juan Salvador Bautista: *Antigüedades y excelencias de la villa de Carmona y compendio de historias*, Sevilla, 1968, LERÍA, Antonio (ed.): *El curioso carmonense*, Carmona, 1997 y CARMONA DOMÍNGUEZ, J.M.: "Bibliografía General de Carmona. Monografías", *Carel*, nº 1, Carmona, 2003.

La elite local asiste a funciones religiosas públicas y fiestas laicas, que incluyen en su ritual un papel destacado para este grupo (bancos especiales en el templo, lugar destacado en las procesiones, orden y jerarquía en los cortejos). La fiesta en sí se convierte en ámbito de manifestación de la jerarquía social de la población, permitiendo a la elite lucirse ante una población a la que sólo se deja asistir como espectadora¹⁰⁴. Destaca especialmente en las procesiones públicas, recorriendo las calles de la ciudad en lugar destacado del cortejo, bien como miembros destacados del Cabildo, como oficiales de la milicia o cargos relevantes de corporaciones y hermandades, con escolta de tropa y guardias y banda de música. En estas celebraciones el alférez mayor portaba el pendón de la ciudad "... acompañado de toda la nobleza y personas mas distinguidas de la ciudad a caballo"¹⁰⁵.

En las grandes celebraciones se presentaban ante el público en lugar destacado, separado de la masa del pueblo. Asistían a los espectáculos y celebraciones, tanto laicas como religiosas, que se celebraban en la plaza mayor, desde las casas-balcones situadas alrededor de la plaza. Se trata de un lugar de apariencia social, proyección de una imagen personal en una sociedad fuertemente jerarquizada, convirtiéndose ellos mismos en espectáculo. Se exhiben en lugar destacado, apareciendo ante la sociedad local por encima de la masa humana que abarrotaba la plaza, desde un lugar privilegiado. Los propietarios de las casas más caras y mejor situadas eran Lorenzo Domínguez, el marqués del Saltillo, Ignacio Romera, Francisco Caro, Francisco Raspiños, el marqués del Valle de la Reina, el Cabildo, la Universidad de Beneficiados, Barrientos, Juan Berrugo, Luis Cansino, Diego e Ignacio Rueda y Cansino. Aquellos que no poseen casas-balcones las alquilan (Acuña, Trigueros, Bugallán, Teodomiro Morales, Gonzalo Tamariz y Juan Briones), pagando rentas que oscilan entre los 75 r. y los 400 r.¹⁰⁶

En este afán de notoriedad muchos contribuían con sus fortunas a costear los festejos. Por ejemplo, en las fiestas celebradas con motivo de la proclamación de Carlos IV como rey, Lorenzo Domínguez y Diego Rueda aportaron 1.000 r. cada uno, superando a los Quintanilla, Berrugo, Blanco y Briones y a todos los gremios. Los regidores y notables pudieron pasearse por las calles de la ciudad "...echándole al pueblo gran numero de monedas acuñadas

104. NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "Religiosidad y propaganda política en la Guerra de la Independencia", *XVII Congreso Hespérides*, Aracena, 2004 y "Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX", *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

105. AMC, leg. 1061, 21septiembre 1789.

106. AMC, leg. 1061, 1801.

al proposito con el busto de su majestad y armas de la ciudad”¹⁰⁷. Aunque no necesariamente tenía que ser su dinero el derrochado para costear estas celebraciones. La mayor parte del empleado era dinero público. Quizás el caso más escandaloso fuese el protagonizado por Diego María Rueda, Juan Caro, Ignacio Romera y Lorenzo Domínguez en 1791, gastando nada menos que 87.703 r. en la fiesta de la proclamación de Caros IV sin autorización del Cabildo¹⁰⁸.

En la iglesia mayor de Santa María, el templo de las celebraciones oficiales y la parroquia a la que asiste la mayor parte de la oligarquía, la distribución de espacios dejaba bastante clara la división social existente en la ciudad. Los componentes del Cabildo tenían reservado el brazo derecho, los oficiales y la nobleza el brazo izquierdo, las corporaciones, gremios y hermandades se disponían a un lado y el resto del pueblo ocupaba la nave central y los pies de la iglesia¹⁰⁹. Y la Alameda, el amplio paseo ajardinado situado en las afueras, junto a la fuente, se convirtió en un lugar de encuentro de los vecinos pudientes, que paseaban en coche, un lujo sólo al alcance de unos pocos¹¹⁰.

Siguiendo la línea de actividades de prestigio obligadas por su condición, algunas familias destacaron en la carrera de las armas. Así ingresaron en la armada a lo largo del siglo XVIII algunos miembros de las familias Araoz, Caro, Briones, Barrientos, Tamariz y Trigueros. Esta vinculación fue bruscamente interrumpida en la batalla de Trafalgar, en la que murió Manuel Briones Guzmán. No volvió a incorporarse a la marina ningún familiar hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando ingresó Juan Briones. En otros campos, también reservados de algún modo a estos grupos, alcanzaron posiciones de relevancia, como el eclesiástico Bartolomé de las Heras, que llegó a ser nombrado Arzobispo de Lima y fue distinguido por la Regencia con la orden de Carlos III; Juan María de la Milla, marqués del Saltillo, que ejerció como teniente provincial de la Santa Hermandad o Teodomiro Caro Briones, que ocupó asiento en el Consejo de Indias¹¹¹.

Prueba del arraigo y la solidez de las bases económicas y sociales de esta elite puede ser el hecho de que algunas de estas grandes familias (Laso de la Vega, Rueda, Caro, Quintanilla, Domínguez), fuesen las compradoras de las fincas desamortizadas

107. AMC, leg. 1061, 21septiembre 1789.

108. AMC, lib. 214, 26 agosto 1791.

109. AMC, leg. 232, Relación por la muerte de Isabel de Braganza, 1819.

110. AMC, leg. 232, 1798.

111. AMC, lib. 228, 29 octubre 1813, lib. 219, 17 febrero 1800 y lib. 252, 1840. Véase BRIONES ESPINOSA, Gonzalo: “Marinos carmonenses”, *Carmona y su Virgen de Gracia*, Carmona, 1973.

en el siglo XIX y que continuasen siendo las grandes propietarias de la ciudad a principios del siglo XX. Miguel Laso era uno de los mayores propietarios de Carmona con 2.316 ha., Carmen Laso Vega Quintanilla tenía 1.179 ha. y Lorenzo Domínguez Haza poseía 1.110 ha.¹¹²

Sus miembros se sucederán en la dirección de la corporación municipal, controlarán las redes caciquiles de la comarca y alcanzarán altas posiciones políticas provinciales y nacionales. Los Laso de la Vega, la más prominente familia local, jugaron un destacado papel en la política provincial durante todo el siglo XIX y uno de sus vástagos, José Lorenzo Laso de la Vega, alcanzó un escaño en el Senado en las filas del partido Conservador. Y por su parte los Domínguez forjaron una dinastía de prohombres de Carmona capaces de controlar la política local hasta bien entrado el siglo XX. Lorenzo José Domínguez ejerció como regidor, su hijo Lorenzo María Domínguez, le sucedió como concejal a mediados del siglo XIX y el hijo de éste, Lorenzo Domínguez de la Haza, ejerció en la segunda mitad de siglo. Su hijo, Lorenzo Domínguez Pascual, desde el dominio de una bien organizada estructura caciquil de control electoral, alcanzará el Congreso en sucesivas legislaturas e incluso una cartera ministerial a principios del siglo XX¹¹³.

UNA CONCLUSIÓN

La estructura social de Carmona a fines del Antiguo Régimen, como la de otras poblaciones de similares características de la campiña andaluza¹¹⁴, presenta un perfil muy desequilibrado, tanto en su composición sectorial como en la distribución de sus rentas entre los grupos componentes.

Se trata de una sociedad muy fraccionada, en la que la mayor parte de la población cuenta con escasos medios económicos y se mantiene por encima de la mera subsistencia, trabajando a jornal para labradores y propietarios y explotando la leña de montes y baldíos, los pastos comunales y los rastrojos con pequeñas pías. En muchos casos estas actividades se alternaban al ritmo de la estacionalidad del trabajo agrícola.

No hay que esperar a las grandes reformas agrarias del siglo XIX, promovidas por un Estado liberal ni a la implantación, lenta y

112. SIERRA, María: "Revolución liberal, Restauración y vida política local", *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, pp. 228 y 244 y FLORENCIO PUNTAS, A.: *Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936*, Sevilla, 1994, p. 45, 366-8. .

113. SIERRA, María: "Revolución liberal, Restauración y vida política local", *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, pp. 228 y 244, PARIAS, M. y GAMERO, M.: "Haciendas de olivar en Carmona: el proceso de formación", *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005, p. 157 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "El Círculo Conservador de El Viso del Alcor", 2º *Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*, Córdoba, 1991 y "Caciquismo y control municipal en el primer tercio del s. XX: El caso del municipio de El Viso del Alcor", *Congreso sobre Caciquismo y República en Andalucía*, Cádiz, 1991.

114. AMC, leg. 981, 1768. MATA OLMO, Rafael: "Marchena en el cambio de la sociedad y del paisaje rural de Andalucía entre los siglos XVIII y XIX", *Jornadas de Historia de Marchena*, 1995, p. 98.

problemática, del orden burgués en España, para ver la aparición del jornalero como componente esencial de la mano de obra en la campiña andaluza. Por el contrario, está constatada con anterioridad la presencia de masas importantes de jornaleros, desposeídos de cualquier otro medio de producción, vinculados por necesidad de subsistencia a la labranza de grandes latifundios con jornales mínimos. En la propia Carmona, los braceros suponen un sector social mayoritario al menos desde la Baja Edad Media, y a largo de todo el Antiguo Régimen¹¹⁵.

Las grandes explotaciones agrarias beneficiadas por la oligarquía, con una producción masiva orientada al mercado y trabajadas con mano de obra jornalera, constituían la base de la actividad agraria de Carmona ya a mediados del siglo XVIII. Los trabajadores agrícolas, que tenían en su trabajo a jornal el principal ingreso y apenas contaban con otro medio de producción, eran ya a fines del siglo XVIII el principal componente de la población de Carmona, con cifras muy próximas al 70%. Pero en este amplio bloque de mano de obra se integran, con fronteras casi imposibles de marcar, modestos pegujaleros, pastores, leñadores e incluso modestos tenderos, artesanos y pequeños propietarios dueños de explotaciones tan reducidas que les resultaba imposible sostenerse con ellas, que trabajaban a jornal en épocas de cosecha, cuando el inmenso campo de Carmona demandaba ingentes cantidades de trabajadores para apresurar las tareas de la recogida del fruto.

La progresiva privatización por parte de la oligarquía de buena parte de las pequeñas propiedades campesinas, las tierras comunales, los pastos del municipio y el derecho de aprovechamiento de pastos, rastrojos, montes y aguaderos, fue derribando los pilares de los modelos tradicionales de explotación colectiva de los bienes comunales y baldíos de la vieja comunidad agraria. Su desaparición arrastró a modestos ganaderos y pastores, colmeneros, leñadores, cisqueros, modestos yunteros y otros pequeños agricultores, que se vieron privados de un recurso económico vital que les garantizaba una cierta autonomía económica, acelerando el proceso de proletarianización ya en ciernes desde el siglo XVIII, y consagrando el modelo social del jornalero como componente básico de las capas populares de la Carmona del siglo XIX.

Por encima de estos sectores populares de trabajadores a jornal encontramos a un modesto sector de pequeños propietarios,

115. GONZALEZ FERNANDEZ, Manuel: *El concejo de Carmona a fines de la Edad Media, 1464-1523*, Sevilla, 1973, p. 59 y FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, A.L.: “Mercado de trabajo y migraciones en Carmona durante el Antiguo Régimen”, *Carmona en la Edad Moderna*, Carmona, 2003, p. 142.

pelentrines, yunteros, pegujaleros, hortelanos, transportistas, tenderos, artesanos y empleados urbanos, que lograban obtener un nivel de ingresos superior a los jornaleros, contaban con una cierta autonomía económica y acumulaban el capital suficiente para adquirir en propiedad la casa en que habitaban, medios de producción propios, como ganado, utillaje agrícola o industrial, un establecimiento, la mayor parte de las veces en una habitación de su propia vivienda, casas y ciertas comodidades domésticas. Esto les confiere un nivel de renta y una posición social de cierta relevancia que permite diferenciarlos claramente de los trabajadores por su capacidad de consumo. La escala de situaciones es muy variada, ascendiendo desde los yunteros y pegujaleros, que consiguen ingresos que les permiten mantenerse por encima de la frontera de la indigencia, hasta los labradores modestos y los dueños o arrendatarios de medianas propiedades, que sueñan con codearse con las grandes familias de la ciudad.

La fuerte concentración de la propiedad y la escasa importancia de las actividades comercial e industrial explicarían la reducida entidad de estos sectores sociales y sus escasas posibilidades de promoción. El sector artesanal y comercial estaba compuesto por modestos talleres, tiendas de barrio y tabernas, socialmente comparables a su modesta clientela, manteniendo un nivel de ingresos muy similar, y un pequeño número de mercaderes de elevada capacidad económica y posición social. Difícilmente podrían haber prosperado en un mercado local de reducida entidad, condicionado por la escasa capacidad adquisitiva de la mayor parte de la población, las dificultades y elevado coste del transporte y el control de la producción y comercialización de la mayor parte de producción agraria local por la oligarquía de grandes labradores y propietarios.

El grupo de “profesionales liberales”, médicos, abogados, oficiales del ejército, escribanos y miembros destacados de la administración, cuenta con formación superior y ejerce una actividad profesional con elevada remuneración, que le aporta un distintivo social, aunque su reducido número y su intensa dependencia de la elite oligárquica, como clientes o patronos, limitaba considerablemente sus posibilidades y restringieron sus oportunidades de adquirir una cierta relevancia numérica y social.

116. AMC, legs.1621-22, 1797-1812 y APC, lib. 165, 1807, lib. 684, 1808 y lib. 1504, 1808.

117. BROTREL, J. y LE BOUIL, J.: “Sur le concept de classe media dans la pensée bourgeoise en Espagne au XIXe siècle”, *La question de la “bourgeoise” dans le Monde Hispanique au XIX siècle*, Burdeos, 1973, ARTOLA GALLEGU, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid, 1978, BERNAL, Antonio

La debilidad del mercado local, que no ofrece claras perspectivas de prosperidad, orienta a estos sectores sociales hacia la actividad agraria y la adquisición de tierras se convierte en el destino de sus excedentes económicos. Todos ellos consolidaron su posición y su base económica mediante la compra de tierras y ganado, que explotaban directamente con jornaleros o arrendaban a sus vecinos. En muchos casos estas modestas propiedades constituían una fuente de ingresos más importante que su ejercicio profesional¹¹⁶.

Ocupaba la cúspide de la pirámide social carmonense una poderosa oligarquía compuesta por grandes propietarios, a escala local, grandes labradores, dueños de ganados y fincas y arrendatarios de considerables extensiones de tierra pertenecientes en su mayor parte a hacendados forasteros. Reúne este grupo a elementos provenientes de la pequeña nobleza provincial, forjada mediante la fusión de viejos hidalgos del siglo XVII, y labradores acomodados ennoblecidos a lo largo del siglo XVIII. La ausencia de grandes títulos nobiliarios, desplazados a Sevilla y otras poblaciones, les permitió desempeñar el papel director de la sociedad local.

Podría encajar en el concepto “burguesía agraria”, un término que, si bien puede resultar polémico por la dificultad de caracterizar y definir con precisión un “estilo de vida” y una “conciencia de clase”, permite caracterizar a un grupo social heterogéneo con gran diversidad de rentas, niveles de riqueza y elementos productivos, formado por grandes labradores, grandes arrendatarios de tierras, medianos y grandes propietarios locales y ganaderos de entidad, con importante capital, que controlan el poder municipal y constituyen una verdadera oligarquía local desde finales del Antiguo Régimen¹¹⁷.

Estos grandes labradores basaron su estrategia económica y social en lograr la máxima rentabilidad del negocio agrario mediante la reducción de los costes de producción, manteniendo en niveles de subsistencia a una abundante mano de obra barata, y la organización complementaria de explotaciones de dehesa y tierra de labor. Acumularon y mantuvieron importantes patrimonios mediante una cuidada estrategia familiar y profesional de vinculación a la vieja clase dominante y de reproducción social endogámica para perpetuarse como oligarquía y continuar controlando los re-

Miguel: *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, 1979, BERNAL, A.M., ARTOLA, M. y CONTRERAS, J.: *El latifundio, propiedad y explotación. S XVIII-XX*, Madrid 1978, PARIAS SAINZ de ROZAS, María: “La base económica agraria en la construcción de la sociedad contemporánea moronense (Primera mitad del s., XIX)”, *IV Jornadas sobre Temas Moronenses*, Morón de la Frontera, 1999, BERNAL, Antonio Miguel: *Economía e historia de los latifundios*, Madrid, 1988, SÁNCHEZ LORA, J. L.: *Capital y conflictividad social en el campo andaluz. Morón de la Frontera (1670-1800)*, Sevilla, 1997 y “Volumen y estructura del capital. Morón de la Frontera: 1700 – 1780”, *Archivo Hispalense*, n° 219, Sevilla, 1989 y MATA OLMO Rafael: “Propiedad y tenencia de la tierra en España”, *Agricultura y sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, 1997 y NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX”, *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004.

sortes del poder económico y político de la región. En este ámbito provincial ejercen su influencia y desarrollan la base de su poder económico y social.

El elevado porcentaje que en el conjunto de su capital inventariado supone los factores productivos marcaría claramente una tendencia a orientar el capital principalmente a la reproducción del mismo, premisa básica de la inversión capitalista. Lejos de constituir un rechazo de modelos nobiliarios tradicionales de apariencia, esta inversión responde a una estrategia orientada a la adquisición de medios de producción y aumento de las rentas que les permitiesen mantener dicho tren de vida, costear los lujosos vestidos, casas palaciegas y fiestas que constituyen elementos esenciales de su imagen social.

El rico labrador del XVIII es tan “burgués”, o lleva a cabo un manejo económico tan “capitalista” como el mercado le permite desde su base agrícola y ganadera, y bastará que el siglo XIX le deje la oportunidad de actuar en un mercado libre y regido por normas plenamente capitalistas para demostrarlo, adaptándose plenamente sin necesidad de alterar sus estructuras esenciales¹¹⁸. Únicamente derribará aquellos elementos del Antiguo Régimen que obstaculizan su progreso económico, político y social. En realidad el burgués del siglo XIX en la Campiña es el hijo del rico labrador del siglo XVIII, adaptado a las nuevas circunstancias del sistema económico, con un mercado de tierras liberado por el nuevo régimen político y la disolución del régimen señorial y ampliado con las desamortizaciones y la supresión de usos comunales y otras restricciones a la libre iniciativa individual¹¹⁹.

La crisis del Antiguo Régimen y las oportunidades brindadas por el sistema liberal ofrecerán a esta oligarquía agraria local la posibilidad de adquirir las tierras que arrendaba cuando se desamorticen, y elevar sus miras políticas hacia las estructuras provinciales y nacionales desde el trampolín del control del poder político local.

118. PARIAS SAINZ de ROZAS, María: “La base económica agraria en la construcción de la sociedad contemporánea moronense (Primera mitad del s., XIX)”, *IV Jornadas sobre Temas Moronenses*, Morón de la Frontera, 1999, p. 112.

119. NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: “Oligarquía, control municipal y corrupción en Carmona en los inicios del s. XIX”, *I Jornadas de Historia y Patrimonio de la Provincia de Sevilla*, Sevilla, 2004 y SIERRA, María: “Revolución liberal, Restauración y vida política local”, *Carmona en el s. XIX (1808-1874)*, Carmona, 2005.